ESTE DIARIO
se publica en la
IMPRENTA TIPOGRÁFICA Á VAPOR
Calle de las Cámaras, número 41,
donde se reciben suscriciones, avisos y solicitadas.

Gerente, D. ADOLFO VAILLANT.

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes . . . . Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses . " 10.50 " "
Por un año . . " 20 " "

El número suelto: 10 centésimos ó 1 real.

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento — Se recibirán hasta las seis de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados *gratis*, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion.

Redactor principal, Dr. D. Fermin Ferreira y Artigas.

Las solicitadas deberán venir firmadas, en conformidad con lo que determinó la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio acordado por columna y adelantado.

Almanaque.

DICIEMBRE 5.

San Sábas, abad, en Mutalasca, en Capadocia: el cual en Palestina, resplandeció con admirable ejemplo de santidad, y trabajó fielmente en defensa de la fé católica contra los que impugnaban el concilio Calcedonense.

Santa Crispina, mujer nobilísima, en Tebaste, en Africa.

San Basó obispo, en Nicea, junto al rio Varo; el cual por confesar la fé católica en la persecucion de Decio y Valeriano, por decreto del presidente Perennio fué atormentado en el caballete, abrasado con planchas de hierro ardiendo, herido con varas y con escorpiones, y arrojado al fuego; mas saliendo de éste sin daño, le traspasaron la cabeza con dos clavos, y consumó su ilustre martirio.

San Dalmacio, obispo y mártir, en Pavía, que padeció durante la persecucion de Maximiano.

San Pelino, obispo de Peranzra, en Pintina, en el Abruzzo.

San Anastasio, mártir, igualmente; el cual con el ansia de padecer el martirio se ofreció voluntariamente á los perseguidores.

San Nicecio, obispo, en Tréveris, varon de admirable santidad.

San Juan, obispo, llamado el Taumaturgo, en Poliboto, en Asia.

Efemérides.

1807—Es nombrado el general Liniers, por la corte de España, virey del Rio de la Plata.

1746—Los Austriacos son expulsados de Génova.

Salidas de Correos

La correspondencia se recibe hasta las 4 de la tarde en el Correo, para Canelones, Santa Lucía, San José, Rosario, Colonia, Pando, Maldonado, San Cárlos y Rocha.

EL SIGLO

Amargo reproche.

Uno de nuestros cólegas reproduce un artículo del *Pueblo* de Buenos Aires que lleva este título, y cuya interpretacion, no debemos consentir sin las observaciones á que dá lugar.

Cualquiera que sea la redaccion de *El Pueblo* y sus ideas políticas, debe como todos los hombres que escriben guiados por su conciencia, hacer la debida justicia á la rectitud de los gobernantes, y mas que todo, meditar su juicio en presencia de los hechos y no inspirándose en la pasion que desvirtúa hasta la mas digna tendencia.

Para nosotros no es nuevo que el Dr. D. Adolfo Alsina fuese un esclarecido Gobernador de la provincia de Buenos Aires, porque desde el dia de su eleccion, lo saludamos en las columnas de *El Siglo*, como una promesa de felicidad para las repúblicas del Plata.

Hemos conocido desde los primeros años al Gobernador de Buenos Aires, y por tanto tuvimos la oportunidad de valorar sus sentimientos y su distinguida inteligencia.

La mitad de su existencia ha transcurrido en Montevideo y en épocas bien azarosas por cierto; así no es de estrañar que sea práctico como hombre de Estado, habiendo hecho su aprendizage en las horas del infortunio y formado su corazon en esa sublime epopeya que durante nueve años conquistó para Montevideo el título de Nueva Troya.

No podemos pues, aceptar como justa interpretacion la que hace *El Pueblo* del saludo telegráfico enviado al Gobernador Flores por el Gobernador Alsina.

Creemos francamente que los sentimientos del Dr. Alsina, han sido los de felicitar á su antiguo amigo, y que las palabras BAJO LOS AUSPICIOS DE UNA ADMINISTRACION LIBERAL É ILUSTRADA, que reproduce *La Opinion* con tipo notable, lejos de encerrar un reproche, son un justo homenage al Gobernante que inaugura el telégrafo eléctrico sub-marino del Plata, con una ley de perdon sin restricciones de ningun género.

No podemos hablar directamente con los redactores del *Pueblo*, porque ignoramos quienes sean; pero de todos modos, viéndolos al frente de una política independiente, sentimos que no valoracen mas lo que vale la administracion del General Flores, aun cuando tengamos que lamentar que pase algun tiempo para ver la república constituida.

Menos exigentes, pero mas francos, y presenciando dia por dia el progreso del país, vemos que no es por falta de voluntad de hacer el bien, que no hemos arribado á tener una existencia política definida, sino por obstáculos que hemos previsto con tiempo; mas faltaba la energía para vencerlos y realizar las esperanzas del país.

Como nunca hemos pertenecido á círculos esclusivistas ni tomado por norma de nuestras ideas políticas la voluntad de un hombre encumbrado al poder, conservamos el derecho de defender, de elogiar ó de reprobar los actos de nuestros gobiernos.

La administracion actual, aun comparada con las mejores que hemos tenido en la vida constitucional, es una de las mas morales, de las mas progresistas y que garante en toda su plenitud la libertad de los derechos del ciudadano en sus mas grandes manifestaciones.

Es necesario venir á Montevideo para formarse una idea de su progreso, y estamos seguros que los redactores de *El Pueblo* al palpar la situacion, no creerian que la dictadura existiese, sino como una palabra de que nadie se ocupa, pues todos viven tranquilos y respetados, sin la menor coaccion oficial.

Desgraciadamente, los mismos hombres que anhelan la constitucionalidad y se proclaman partidarios de la revolucion, son los que echan mano del menor pretesto para desprestigiarla, por que han sido malos profetas cuando se jactaban de haberlo podido todo.

Nosotros comprendemos en *El Pueblo* el sentimiento de indignacion por no ver el país constituido, desde que á la distancia y sin conocimiento perfecto de la situacion, es fácil creer que de parte del General Flores hubiera una ambicion de mando, cuando nos consta que solo desea el descanso y que cada dia de su Gobierno es un nuevo sacrificio que hace en holocausto á la patria.

Lo que si nos admira es que los escritores que ven prácticamente la situacion, acepten sin comentarios una opinion equivocada, mientras tanto que hacen alarde de pertenecer al partido liberal que triunfó con la revolucion.

Mas leales que ellos, rectificamos á nuestros amigos de Buenos Aires y rendimos justicia á los sentimientos del Gobernador Alsina, como á la liberalidad de la actual administracion.

F. y A.

El Dr. Perez Gomar.

Los recuerdos de la niñez y las amistades de las áulas lejos de perderse en el olvido, reviven á medida que el hombre avanza en el sendero espinoso de la existencia.

La primer vez que dimos á la prensa una produccion, fué en nuestros primeros años, redactando con el Dr. D Gregorio Perez Gomar *La Mariposa*, pequeño periódico literario que fué como un oasis aparecido en el estéril campo de la política que predominaba en los momentos mas fatales del sitio de Montevideo.

Se nos anuncia que el Dr. Perez Gomar ha tomado la redaccion del *Pueblo* de Buenos Aires, y sin lisonja creemos que desde esa tribuna donde se predica la verdad al pueblo, prodigará como siempre ese torrente de elocuencia, esa verdad del sentimiento, y esa independencia de ideas, que constituyen al verdadero escritor.

Ajeno á pasiones como á vínculos particulares, el Dr. Perez ha tenido siempre una palabra templada pero enérgica, para predicar la regeneracion de la prensa y hacer de ella un apostolado. Fué uno de los mas distinguidos escritores que colaboraron en *El Siglo*, y podemos asegurar que como Redactor principal de él en la actualidad, mas de una vez nos hemos inspirado en sus nobles sentimientos.

No es nuestro objeto hacer la biografía del Dr. Perez Gomar como inteligencia, como escritor y como jurisconsulto, porque á mas de que la palabra del amigo podria parecer sospechosa, sus innumerables producciones entre las que figura el Curso de derecho de gentes que sirve de texto en la Universidad Mayor de la República, hace su apología.

Saludamos al nuevo redactor de *El Pueblo*, y aun cuando en detalles pudiéramos disentir, escucharemos siempre su palabra, contestándola con la cordialidad que le hemos conservado desde los primeros pasos de nuestra vida literaria.

F. y A.

Asociacion Solidaridad.

En nuestro número del domingo pasado, deciamos, al recomendar á nuestros lectores la nueva suscricion iniciada por la Legacion de Francia, en beneficio de las numerosas víctimas de las inundaciones que este año afligieron á aquel país, que «los grandes desastres conmueven hoy á todos los corazones, sin distincion de nacionalidad, merced á los santos principios de fraternidad y solidaridad humana que animan á los pueblos liberales», y esta verdad la hemos visto patentizada desde algunos años á esta parte, cada vez que uno de esos azotes terribles y consoladores que antes aniquilaban á las poblaciones, han llegado á afligirlas, porque el sentimiento de fraternidad universal proclamado por el evangelio y aclamado por los países libres, forma hoy una de las bases del gran código humanitario que tiene inscrito en su primera página estas palabras: *Asociacion, Solidaridad*.

La asociacion de los dichosos en beneficio de los desgraciados; la solidaridad entre todos los miembros de la gran familia humana: hé aquí el verdadero Evangelio del pueblo, hé aquí el verdadero código de la civilizacion del siglo XIX.

Antes de ahora, hemos visto á las víctimas del terremoto de la Guadalupe, á las víctimas del gran incendio de Hamburgo y á las de la peste del año 1857 en Montevideo, dirigirse en medio del flagelo que los azotaba á otros países y ser socorridas por el óbolo de la caridad y filantropía universal. Así es que la civilizacion y fraternidad de los pueblos encontró en la misma espansion de sus propios sentimientos, el remedio á todos los males que pueden sobrevenir, y que hoy dia no hay guerra, carestía ó peste, que pueda anonadar ó arruinar del todo á ningun país del mundo, porque la caridad de los que se hallan al abrigo de esos azotes terribles, es bastante espansiva para socorrer á los afligidos y vencer los efectos destructores del mal.

En los siglos pasados esos flagelos eran casi sin remedio, hoy no son mas que transitorios, porque para uno que cae hay cien brazos dispuestos á levantarlo.

Ya el egoismo y las preocupaciones nacionales que dividian á los pueblos, desaparecen cada dia mas, y las diferencias de bandera jamas escluyen los sentimientos de humanidad en los corazones bien puestos.

Gracias á ese espíritu de asociacion y solidaridad, el hombre llegará á dominar los azotes que lo afligen de cuando en cuando, como llegó á dominar los elementos por la ciencia y la contraccion, y la desgracia quedará reducida á algunos hechos aislados que nunca pondrán mas á la sociedad en peligro.

Cuadro consolador, esperanza llena de satisfaccion, que antiguamente soñaron los sabios, y que hoy dia estamos realizando en la práctica.

Es pues un deber para todos los hombres de corazon, contribuir, en caso semejante, á la realizacion de ese gran pensamiento, desprendiéndose de lo que pueda en favor de la desgracia, donde sea que haga sentir sus rudos golpes.

Por esas consideraciones nos permitimos recomendar la suscricion abierta en la Cancillería del Consulado francés y en otras varias casas á favor de las víctimas de las inundaciones en Francia, cuyo aviso insertamos en la seccion correspondiente, y lo hacemos con mas especialidad á todos los Franceses que deben en ese caso probar que ninguno de ellos queda sordo á la voz de la desgracia.

Habiendo recibido del Consulado francés una Lista de suscricion, avisamos á nuestras favorecedores que queda depositada en esta oficina, inscribiéndose *El Siglo* en las filas de los donantes, como es su deber.

A.

De nuestro corresponsal.

Buenos Aires, Diciembre 3 de 1866.

Señor Editor de *El Siglo*.

Estimado amigo:

Son las 12 de la mañana y aun no está á la vista el vapor *Cisne* que se está esperando de Corrientes.

Mientras tanto voy á aprovechar estos momentos con otras noticias locales.

—Ayer estuvimos de elecciones municipales y el resultado en general corresponde á los deseos del pueblo que ambiciona ver en esa corporacion figurar hombres próbidos, honrados y amantes del país.

Con placer oí decir esta mañana á un caballero que está interiorizado en asuntos municipales, que tiene la firme persuacion que la corporacion del año próximo elejida por los electores nombrados ayer, nos dará aguas corrientes, estension del alumbrado á gas, empedrados y otras muchas mejoras.

La eleccion fué pacífica, con escepcion de la parroquia de la Merced, donde los marinos de la Capitanía del puerto atropellaron la mesa con intencion de romperla.

Fueron rechazados por los vecinos y los vigilantes, armándose una gresca á palo y sable de que resultaron golpeados y heridos varios marinos.

Se me informa que el Gobierno está dispuesto á castigar severamente á esos *empleados* que han faltado á su deber de un modo tan indecoroso.

El Gobierno Nacional ha recibido noticias verídicas del suceso de Mendoza: el hecho es aislado, puramente local sin ramificaciones.

No obstante, en prevision de lo que pudiera suceder, los Gobiernos de otras Provincias, amigos decididos de la actualidad, se han puesto en *guardia*.

El jóven, patriota Gobernador de la Rioja D. Julio Campos, como siempre ha sido el primero en alistar sus soldados y marchar con ellos, á un punto dado para la reunion de las fuerzas que deben caer sobre Mendoza: esto es, San Juan. Elías esperarán allí la llegada á otro punto conveniente del General Paunero para de acuerdo proceder, si la intervencion pacífica del comisionado Nacional no surte efecto.

—Se ha instalado aquí el sábado una nueva sociedad filarmónica, dirijida por el profesor Rankein.

Dará sus conciertos en el Coliseum.

Como es sabido que el estímulo influye mucho y hay aquí dos sociedades semejantes, los miembros pasivos sacaremos el provecho de la competencia.

—Hace un momento ha salido el vapor *Libertad* para Corrientes llevando pertrechos bélicos.

—Son las 3 de la tarde y aun no se avista el *Cisne*: se espera que de mañana no pasa su arribo, y en ese caso le mandaré las noticias á la tarde por el *Tevere*.

(*Su Corresponsal.*)

SECCION OFICIAL

Ministerio de Guerra y Marina.

ACUERDO.

Montevideo, Diciembre 3 de 1866.

Atendiendo á la contradiccion que se advierte en algunos de los artículos de los varios reglamentos vijentes en la Capitanía del Puerto; la deficiencia de esas disposiciones para los casos en que el aumento y variedad de los buques que lo frecuentan, ocurren, por ser dichos reglamentos de muy antigua fecha, el Gobierno Provisorio acuerda:

Art. 1.º Nómbrase una Comision con el objeto de examinar y ampliar, así el Reglamento del Puerto como el Sanitario y demas disposiciones que rigen en la Bahía, poniéndolo en consonancia con las leyes del Código de Comercio recientemente publicado.

2º. Nómbrase para integrar esta Comision al Sr. General Capitan del Puerto D. Francisco M. Acosta, al Presidente de la J. de H. Dr. D. Fermin Ferreira, al Juez de Comercio Dr. D. Laurentino Gimenez y á los comerciantes D. Juan B. Capurro y D. Estevan Risso.

3º. Comuníquese á quienes corresponda, publíquese é insértese en el L. C.

Rúbrica de S. E.

BATLLE.

CONTINUACION DE LA CUENTA DE ORIANO (PUBLICADA AYER.)

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 12 de 1866.

Observando la Contaduría General que algunos pasages del vapor que viaja de la Boca del Yaguary á Mercedes han sido pagos por duplicado, causa tal vez de una mala inteligencia de parte de los Agentes en aquel destino, el infrascripto espera la devolucion de lo que se haya cobrado por duplicado en los pasages de dicho vapor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

ANTONIO M. MARQUES.

Sres. Alvarez Hermanos.

Exmo. Señor:

En cumplimiento á la nota de V. E. fecha 12 del corriente pidiéndonos la devolucion de los pasages que se han pagado por duplicado correspondientes al vapor *Mercedes* que navega entre Yaguary y Mercedes, decimos:—Que la Contaduría General nos hizo ver en efecto que la agencia de Mercedes habia cobrado nueve pesos por tres pasages desde Yaguary á Mercedes por aquella Gefatura, presentando como justificacion nuestras órdenes á cargo del capitan del aquel vapor.

No sabemos cómo aquella Agencia completamente independiente de la nuestra, ha incurrido en el error de pedir ese pago ni como la autoridad ha podido aceptar nuestras simples órdenes como suficiente justificativo para acordarlo.

Pero sea de ello lo que fuere, desde que aparecen cobrados por duplicado esos tres pasages, importantes nueve pesos, y desde que la Agencia de Mercedes es acreedora de nosotros por esa suma, no tenemos inconveniente en abonar el importe de nuestros giros al tenedor de ellos, desde que este pago nos releva de la obligacion para con dicha Agencia, que se ha despojado de los documentos de crédito por el recibo de su importe.

Esto mismo dijimos á la Contaduría, agregando que, siéndonos indiferente en este caso pagar nuestros giros por pasages á la dicha Agencia ó á quienes fuesen sus tenedores, estábamos prontos á pagarlos á quien nos los presentara en lo sucesivo, siempre que ya hubiéramos cobrado de V. E. su importe.

Puede pues, V. E., mandar que se nos cobren los nueve pesos por los tres pasages que aparecen pagados por duplicado, entregándosenos nuestra órden, y ordenar que en lo sucesivo se nos presenten al cobro los que librados por nosotros al cargo del vapor *Mercedes*, sea V. E. tenedor.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866.

Miguel Alvarez y Hnos.

Exmo. Sr. Ministro de Hacienda etc.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 17 de 1866.

Agregándose á los antecedentes, ordénese á la Contaduría entregue á la Tesorería General los documentos de la referencia, á fin de que sean presentados á los Sres. Alvarez Hnos. para su abono.

MARQUES.

Memoria

ACOMPAÑADA DE LAS BASES DE UN PROYECTO GENERAL PARA FOMENTAR LA INMIGRACION EN EL PAIS, PRESENTADA AL EXMO. SR. MINISTRO DE HACIENDA DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY EN OCTUBRE DE 1866, POR LA COMISION CENTRAL Y DIRECTIVA DE INMIGRACION, FUNDADA POR DECRETO DE 2 DE DICIEMBRE DE 1865.

La Comision Central y Directiva de Inmigracion.

Señor Ministro:

El infrascrito, presidente de esta Corporacion tiene la honra de someter á V. E. las bases adjuntas de un proyecto general para fomentar y mantener una corriente de inmigracion entre Europa y el país. En tal concepto, el infrascrito considera oportuno y necesario consignar para conocimiento de V. E. las siguientes consideraciones, no dudando que en vista de los hechos en que se apoyan, se recomendarán al ilustrado criterio de V. E.

Es por demas conocida la necesidad que tiene el país de una inmigracion numerosa y constante, así como es de todos sentida la falta de brazos en la basta y poco poblada estension de la República. La obligacion en el Superior Gobierno y en la Comision que el infrascrito tiene el honor de presidir, de responder á esta necesidad, espresada por los órganos de la capital y campaña, es al par que innegable, imperiosa. Y por otra parte, la Comision de Inmigracion faltaria al cometido con que ha sido honrada, si dejase de hacer todo cuanto le sea dable para remediar y conseguir por lo menos, algunos de los resultados que se tuvieron en vista al decretar su fundacion.

Si es notoria la falta de brazos en el país, son igualmente incontestables los grandes y multiplicados beneficios que reportaria la prosperidad pública con el fomento decidido de la inmigracion mediante un plan general, y su ejecucion práctica; primero con la introduccion de colonos laboriosos, los cuales por su aplicacion al trabajo y su apartamiento de las cuestiones de política interna, contribuirian eficazmente á la consolidacion del órden y la paz en la campaña; y segundo con el aumento progresivo de las rentas públicas, puesto que cada inmigrante desde el dia que llega al país viene á acrecentar el número de los contribuyentes al erario del Estado.

Y como á juicio de la Comision importa mucho no perder de vista este último punto, sobre todo, tratándose de un desembolso mas ó menos considerable por parte del Gobierno y del país, no estará fuera de lugar hacer aquí una ligera referencia á los resultados sorprendentes y muy significativos que ha dado el sistema de inmigracion adoptado por los Gobiernos coloniales de Australia. La Comision se limita á este país, no solo porque tocando una cuestion tan vasta, el breve espacio de una Memoria le impide abarcar los demas, sino que ella considera á Australia y sus florecientes colonias de todos los Estados que no pertenecen á la América del Sud, como el ejemplo mas indicado y análogo por su posicion y necesidades al de la República Oriental, y como la mejor prueba de lo que aduce.

La inmigracion inglesa á Australia, en el solo año 1852, subió á 87,881 individuos, de cuyo número 34,552 consiguieron su pasage gratis. En los años subsiguientes de 1853 á 1862, arribaron á la sola colonia de Nueva Gales 174,943 inmigrantes, de los cuales 69,949 individuos tuvieron sus pasages costeados por el Gobierno de esa colonia.

Con el objeto de hacer frente al gran desembolso que exigia un sistema de inmigracion en tan vasta escala, como tambien para llevar á cabo sus caminos de hierro, y demas obras públicas, las tres colonias de Nueva Gales, Nueva Zelandia y Queensland, hicieron empréstitos por la suma de mas de *treinta y cuatro millones de pesos fuertes*. La sola colonia de Queensland fundada recien en 1859, y cuya poblacion en el año de 1864 no alcanzaba á 70,000 almas, contrajo en este año un empréstito de *medio millon de pesos esclusivamente* para los objetos de la inmigracion en su propio territorio.

Y estos recursos fueron obtenidos, y los desembolsos hechos por esas jóvenes colonias de su propia cuenta, y bajo su sola responsabilidad, sin que el gobierno inglés haya prestado ni siquiera su garantía para el pago de tales empréstitos, porque en vista del progreso material de estas colonias, merced á su aumento de poblacion no necesitaban de otros que de sus propios recursos. Del desarrollo rápido de estos puede formarse una idea aproximada por las cifras siguientes. En la colonia de Nueva Gales el comercio se habia triplicado en diez años. Su movimiento comercial habia subido en ese tiempo de diez y ocho millones de pesos á cincuenta y tres millones; y lo que mas importa notar aquí es, que siendo un país igualmente rico como la República Oriental en productos de esportacion, el valor de las *importaciones* en la colonia subió en igual período, de once millones á cuarenta y dos millones de pesos. En cuanto á la colonia de Queensland, fundada, como sabe V. E., recien en el año 1859, con una poblacion entónces que apenas contaba 25,000 habitantes, su movimiento comercial se ha duplicado en los últimos tres años. Su poblacion casi se ha triplicado en cuatro años, mientras sus rentas públicas se han cuadruplicado en igual período, puesto que en 1861 su presupuesto de ingresos no escedia de la suma de $ 890,000 y en el año de 1864 pasaba ya de $ 3.510,000.

Esta breve reseña de los resultados verdaderamente portentosos en países mas remotos que la República Oriental de los grandes centros de poblacion europea, prueba á todas luces el valor de un sistema de inmigracion liberal y de carácter permanente; y que los caudales empleados por el gobierno en ponerlo en práctica, vuelven casi inmediatamente, con un aumento considerable, á las arcas del Estado.

Y para convencerse que esa contribucion al erario es real y positiva en el país, basta considerar que la renta de aduana en la República forma en mucho la mayor parte del total de las entradas generales de la renta pública. «Por su naturaleza, este impuesto, para valernos de una frase del economista Bastiat, pesa sobre todos de una manera casi igual.» Admitida esta verdad, como no puede dejar de admitirse, debemos juzgar exacto el cálculo que hallamos en unos datos estadísticos publicados poco há sobre este país, que demuestra que cada habitante contribuye á las rentas del Estado con la suma de *trece pesos anuales*. Para que no quede duda sobre esto,—punto ademas muy importante para nuestro objeto,—bastará tener presente cual es el valor de lo que consume cada individuo en general. Segun una autoridad inglesa (Sir Ricardo Philips), este consumo anual es en los Estados Unidos á razon de 88$ por cabeza, de cuya suma 21$, mas ó menos, es calculado por alimentos. Si se tiene en cuenta la diferencia del valor relativo del dinero, se verá que cada individuo en el país consume en el año por el valor de mas de 86$ de artículos que pagan derechos al fisco. En confirmacion tambien de este cálculo, y aprovechando los datos que tiene la Comision á la mano, pueden citarse otra vez los resultados obtenidos en la colonia de Queensland, á la que ya se ha hecho referencia, debidos á su notable aumento de poblacion. En esa colonia las rentas públicas en general, y mas especialmente las de la aduana, han seguido como se ha hecho notar antes, y como lo observa tambien el informe último de la Comision de Inmigracion en Lóndres,—una proporcion notablemente aproximada al aumento progresivo de la poblacion de la colonia. Así en los años de 1861 á 1864 el aumento de poblacion y de la renta de aduana, guardaba la proporcion siguiente:

Año	Poblacion	Renta de Aduana	Cn anual por cabeza.
En 1861	34,367 almas	$ 395,220	$ 11,50
En 1862	45,077 «	« 540,924	« 12,00
En 1863	53,970 «	« 669,228	« 12,40
En 1864	61,467 «	« 768,777	« 12,80

Al dejar consignados estos datos importantes, cree el infrascrito que deben bastar por sí solos para destruir cualquiera objecion que pudiera hacerse en cuanto al grado de ingerencia que debe tomar el Gobierno de un Estado en materia de inmigracion y señalar los resultados que pueden esperarse del fomento de esta, para obtenerlos en beneficio de este país.

Pasando ahora á considerar los medios de que podria valerse el Gobierno para llevar á cabo el plan de inmigracion propuesto, el abajo firmado recomienda al Gobierno la necesidad de crear un fondo comun y permanente, al cual concurririan el Gobierno por una parte y las Juntas departamentales por otra, con cantidades mensuales con arreglo á sus recursos respectivos basados en los impuestos directos, pero que no bajasen de 250$ mensuales por departamento. Esa cantidad deberia agregarse, á juicio de la Comision, á la cuota de contribucion directa que actualmente paga cada contribuyente, siendo así tanto mas equitativa tal imposicion, cuanto que los departamentos de campaña están destinados á recoger mayores ventajas quizá que la capital por el aumento de su poblacion, á mas de que esa contribucion, pequeña como seria, tendria el carácter de un adelanto simplemente hecho para conseguir un bien inmediato, puesto que cada inmigrante al cabo de poco tiempo vendria á contribuir al acrecentamiento de esos mismos impuestos departamentales; y que esto sucede actualmente (en menor escala, es verdad, debido á la poca inmigracion que todavia afluye al país), lo demuestra el cuadro de las rentas de aduana durante los últimos tres años. En este período, los derechos *adicionales* que, como es sabido, se componen en su mayor parte de derechos de importacion, han señalado el progreso siguiente. En 1863 formaban el 24 p. % de los derechos *ordinarios* de importacion; en 1864 habian subido á un 33 p. % de lo que importaban estos derechos; y en 1865 alcanzaron á 47 p. % de los mismos. Prueba elocuente del aumento en los productos del país, lo que deja vislumbrar á qué grado llegará ese desarrollo el dia en que se haya podido dotarlo con los brazos de que carece.

El infrascrito se permite llamar la atencion de V. E. sobre la alta conveniencia de tener ademas reservados algunos de los terrenos de los ejidos á cargo de las Juntas departamentales, siempre que aquellos fuesen propios para la labranza, á fin de destinarlos á los inmigrantes que quisieran dedicarse á su cultivo.

Si ademas el Gobierno juzgase conveniente disponer para igual objeto de algunas *tierras fiscales*, no hay duda que esta medida seria un nuevo estímulo que agregado á los demas, redundaria en el aumento de la misma inmigracion. En cuanto á la concesion de terrenos, la Comision desea observar sobre este punto que, segun la Memoria del departamento de Hacienda publicada en el año 1862, constaba entonces que las tierras valdías, ó fiscales, quedaban reconocidas *sin oposicion alguna* en 135 suertes, 2,201 cuadras, 3,851 varas, ademas de las tierras arrendadas condicionalmente, que comprendian segun la misma Memoria, 131 suertes, 2,201 cuadras y 3,851 varas.

Para obtener el objeto arriba indicado, se hace necesaria una disposicion gubernativa en virtud de la cual las municipalidades estuviesen autorizadas para reservar una parte de sus egidos de que aun no se haya dispuesto.

Si, por otra parte, el Gobierno de la república quisiera hacer una operacion de crédito, levantando un empréstito para los objetos de la inmigracion, se hallaria facultado para ello por la ley de 3 de junio de 1853, prorogada nuevamente en 16 de junio de 1859 hasta el año 1870, la que acuerda ciertos privilegios á los inmigrantes, y *autoriza al P. E. para levantar un empréstito de diez millones de pesos para fomentar la inmigracion en el país*.

En virtud de todo lo espuesto, el abajo firmado se considera autorizado para sentar los hechos siguientes:

Primero: Que ha sido un principio siempre admitido, y es de uso establecido entre los Gobiernos mas eminentemente prácticos, el de fomentar la inmigracion de una manera directa y mediante el pago de pasages por el P. E. de un número considerable de inmigrantes, obteniéndose los fondos necesarios, bien sea por medio de empréstitos, bien por la venta ó concesion de tierras del fisco, ó por los tres medios combinados.

Segundo: Que la gran falta que se esperimenta en el país es la de brazos que impide el desarrollo de sus grandes recursos, á la vez que contribuye al desasosiego y falta de órden civil en la campaña.

Tercero: Que la propia esperiencia adquirida por la Comision de Inmigracion en los meses transcurridos desde su fundacion, robustece en ella la opinion que sin que el Gobierno se resuelva á sacrificios de consideracion para hacer venir de Europa inmigrantes, sus esfuerzos nunca podrán responder á las continuas demandas que reciben de la campaña. Y aquí opina la Comision que es un deber suyo consignar una reflexion que se liga con la naturaleza del asunto. Una de las pruebas mas elocuentes de la conveniencia y utilidad de la presente institucion, en buen hora fundada por el Gobierno, y de la trascendencia que ha tenido en nuestra campaña, son seguramente esas multiplicadas demandas de brazos. La Comision, segun lo lleva espresado, ha tocado una vez mas con este motivo la dificultad de poder satisfacer tan justa exigencia, nacida de la escasez de sus propios recursos. La Comision ha tenido ocasion de observar que la mayor parte de las demandas que se inscriben en la oficina de su dependencia, son de hombres habituados, ó cuando menos idóneos para las faenas del campo. Esa continua demanda de la campaña, prueba á la vez cuan grande es la necesidad que ella esperimenta, y cuánto importa á los intereses del país hallar un medio de satisfacerla; mientras por otra parte la dificultad con que se lucha en lo presente para conseguirla, se esplica fácilmente, á juicio de la Comision, y es: que la escasa inmigracion con que cuenta actualmente el país, no procede, sino en una proporcion muy pequeña, de los campos en Europa, y por consiguiente encontrando el inmigrante á su arribo á este puerto fácil é inmediata ocupacion mas en consonancia con el género de vida que acaba de dejar, prefiere permanecer en las ciudades ó sus inmediaciones para dedicarse al comercio, á los oficios ó á la horticultura, á probar fortuna en la campaña, donde mas de una vez, por falta de idoneidad para esa clase especial de trabajos, tiene que hacer ensayos que no siempre corresponden ni á la índole de aquellos, ni á las verdaderas necesidades de la localidad.

La Comision como se ha dicho mas arriba, se encuentra sin poder satisfacer estas demandas de la campaña, concurriendo así desgraciadamente la causa que se acaba de apuntar, á circunscribir la esfera de su utilidad para el país. Para poner á la Comision en aptitud de llenar debidamente su mision proporcionándoles á los hacendados los brazos que precisan para las faenas de sus establecimientos, es fuerza no solamente dirijirse á los países que nos los pueden ofrecer, como la Alemania en general, la Gran Bretaña y las provincias vascongadas, sino que en esos mismos puntos de Europa se hace necesario tomarlos del interior del país, es decir, de la campaña, y no de los centros poblados.

La Comision cree que conviene tanto mas fijarse en esta clase de inmigracion por la premiosa necesidad de que ella esperimenta la campaña, cuanto porque carece ella de núcleo en el país, lo que no sucede con las demas nacionalidades que tienen como la Francia, Italia y España, esceptuando los puntos indicados en dichos territorios, una corriente de inmigracion mas ó menos considerable, ya establecida, al Rio de la Plata.

Al aumentar de ese modo en los departamentos de campaña la poblacion rural, merced al fomento preferente por parte del Gobierno, de esa clase de inmigrantes que se dedican esclusivamente á la labranza y al pastoreo, se habrian logrado dos objetos capitales: primero, el aumento de la riqueza del país por la esplotacion en mayor escala del ramo principal de su industria; y segundo, el obtener para la república nuevas y mayores garantías para su tranquilidad interna al dar á su poco poblada campaña, pobladores agrícolas de índole pacífica y contraidos al trabajo.

Los límites de esta memoria no permiten á la Comision hacer aquí mas que una ligera referencia á la esperiencia obtenida sobre este punto en la vecina república. Consultando las tablas estadísticas de la inmigracion en el puerto de Buenos Aires, se vé que en los últimos quince años la clase de inmigracion que mas aumento ha tenido, ha sido aquella que en ambas orillas del Plata prefiere por su temperamento y hábitos la vida del campesino á la de las ciudades. Que los gobernantes de esa república se han penetrado de la importancia de esta cuestion, lo prueban los informes de la Comision de Inmigracion en Buenos Aires, y mas que todo, la proteccion decidida que ha prestado su Gobierno en estos últimos años á la inmigracion que afluye á la campaña.

Así, para citar un solo ejemplo, el Gobierno nacional y el de Santa Fé han gastado en el fomento de las colonias de Santa Fé mas de 300 mil pesos fuertes. El desarrollo sorprendente del comercio en toda la Confederacion Argentina, el notable aumento de su renta pública, y el acrecentamiento de su riqueza rural, atestiguan con la elocuencia de los hechos el sábio acierto de una política cuya liberalidad, si en un tiempo haya sido gravosa para el erario público, recibe hoy su digna recompensa en los cuantiosos beneficios que está reportando la república que ha sido objeto de ella.

Teniendo presente las consideraciones que preceden y en vista de los ejemplos aducidos, cree por lo tanto la Comision que satisfechas en gran parte las condiciones de una inmigracion que, como se ha observado antes, á mas de ser habituados sus individuos á las ocupaciones urbanas, encuentra sus elementos similares en los centros de las ciudades, y por consiguiente prefieren permanecer en ellas, es fuerza encaminar hácia los demas que quedan apuntados, y que son los de nuestro vasto territorio tan necesitado de brazos para el desarrollo de su prosperidad, los de otra clase con lo cual fácil es de comprender que se lograrian objetos muy esenciales, tanto desde el punto de vista de las necesidad en sí, como del mejoramiento de la propia poblacion.

Cuarto: Que queda demostrado hasta la evidencia que el empleo de fondos por parte del Estado para el fomento de la inmigracion en el país, no solo es el medio mas propio para conseguir el fin anhelado, sino que el desembolso así originado es puramente provisional, pues vuelve, como se ha visto, á las arcas del erario dentro de un plazo mas ó menos breve, con un aumento positivo y muy considerable, puesto que

---

FOLLETIN — 44

EL MONJE NEGRO
ó
EL HAMBRE DE MADRID

NOVELA HISTÓRICA ORIGINAL

Por D. TORCUATO TARRAGO Y MATEOS.

Hijo de las montañas y de las orillas del mar, habia cierta inspiracion en su pecho, que podia convertirse en un torrente de armonía.

Esperó que una noche se oyese la acostumbrada cancion, y cuando se hubo concluido, entonó él el siguiente romance, adoptando el tono patético que se usa en las rocas de su país:

Al eco de tus pesares
te responde un corazon,
que sabe lo que tu sufres,
con silencioso dolor.

Cuenta las horas el triste
en una oscura prision,
La esperanza la ha perdido:
espera tan solo en Dios.

Los recuerdos de la vida,
los que la noche eclipsó,
son lágrimas que el pasado
del presente angustia son.

Hoy, al compas de tu llanto,
despierto de mi estupor;
si tú desgraciada eres,
aun mas que tú, lo soy yo.

Anselmo se prometia que se estableciese una correspondencia entre los dos, por medio de aquellos cantos que el dolor habia arrancado de sus corazones.

Al dia siguiente notó que su esperanza no habia sido defraudada.

A traves de las ramas de los árboles que tenia enfrente, y en una ventana que se descubria en una casa que parecia unida á las tapias del jardin, vió una mujer que le miraba con curiosidad.

Esta mujer era una hermosísima jóven. Anselmo no la conocia; pero nuestros lectores, si fijan en ella su atencion, recordarán á la interesante hija adoptiva de la condesa de Segalvo, á la protegida del conde de Malvar, á la amante de Genaro.

Habia oido el canto de Anselmo, y se habia sentido arrastrada hácia aquella desgracia que parecia un eco de la suya.

¿Pero cómo estaba Matilde en aquel sitio?

Fácil es de comprender.

Aquella ventana correspondia á un hermoso edificio perteneciente al conde de Malvar. Matilde esperaba allí la vuelta de su protector y de su amante.

Servida por dos viejas y antiguas dueñas de rígidas costumbres, entregada, en la soledad que la cercaba, á los pensamientos mas dolorosos; ignorando el destino de su existencia; sin noticias del jóven en quien habia puesto todo su cariño; sin saber el paradero del conde; dudando del porvenir como de la fé en las promesas recibidas, veia deslizarse los dias sin el mas ligero acontecimiento que vivificase la marchita flor de sus esperanzas.

Las lágrimas son las mensajeras que Dios envia al corazon de los desgraciados, para ofrecer un consuelo.

Matilde se compadeció de aquel hombre que habia adivinado sus pesares; y cuando le vió al través de los hierros de un calabozo, no dudó en participar en silencio de sus penas.

Sin embargo, no volvió á cantar, ya porque habia sido sorprendida en sus secretos mas íntimos, ya porque no queria acrecentar el martirio á que parecia estar condenado el desdichado preso.

Sin embargo, dominada por el sentimiento divino de la caridad que es innato en la mujer, trató de informarse, por medio de sus dueñas, de quien era aquel infeliz.

Estas acudieron al cuartel, y preguntaron, logrando al fin saber, que era un español que habia luchado contra algunos franceses, produciendo un motin.

Generalmente se sabia el destino de esta clase de presos.

Esto aumentó el interes de Matilde; y como le era imposible mandarle ningun socorro humano, se contentaba con asomarse á la ventana, desde la cual se veia perfectamente el calabozo de Anselmo.

Allí pasaba largas horas, mientras los pájaros saltaban de rama en rama y entonaban un alegre himno sobre su cabeza.

Esto se habia hecho habitual.

Un dia Anselmo, que miraba desde su reja á la hermosa jóven, que á la manera de un ángel se le presentaba en el fondo de los árboles, enviándole miradas de consuelo sintió que resonaban numerosos pasos al otro lado de la puerta de la prision.

Este ruido era inusitado, y le llamó la atencion.

De pronto sintió que se descorrian los cerrojos. No era la hora en que un carcelero le traia en una sucia fiambrera un rancho mal condimentado, y quedó con la vista fija en la puerta.

Al cabo de un momento se abrió esta, y se presentaron en el oscuro fondo de la galería un general, algunos oficiales y un piquete de soldados.

Estos quedaron formados en el corredor, mientras los oficiales fueron entrando despues del general.

Anselmo se puso de pié.

El sol entraba por la ventana, derramando su alegre esplendor sobre aquellos semblantes satisfechos.

El general se dirigió hácia la reja.

Era Maurice Mathieu.

Estaba pálido, y parecia que le aquejaba un dolor secreto.

—¿Es este el preso de la causa que se ha de ver en el consejo? preguntó dirigiéndose á un capitan, que llevaba algunos papeles debajo del brazo.

—Sí, señor, contestó el oficial inclinándose.

Sin duda era el fiscal del consejo de guerra.

El general miró al jóven con atencion.

—¿Qué delito se le imputa?

—El de sedicion.

—¡Ah! ¿Sin duda es el que hirió á unos soldados franceses en la carrera de San Gerónimo?

—En efecto.

—En ese caso impulsad el sumario, sirviendo de base el parte dado por Mr. Laforest. Prosigamos la visita: ¿quedan muchos presos?

—Unos veinte.

—Marchemos, pues.

Pero en el mismo instante sus ojos, perdidos tal vez en un pensamiento distinto, se extendieron por el limitado espacio que se descubria desde la reja de la prision.

Primeramente vió el patio, donde los soldados se entretenian en sus juegos: luego la negra barrera que formaban los tejados y boardillas: despues la tapia de la calle del Barquillo, los espesos árboles que se destacaban bajo un cielo azul y brillante, y por último descubrió la ventana donde Matilde pasaba las horas del dia.

En el fondo de aquella ventana vió una mujer.

Maurice Mathieu no hubiera hecho alto en esta circunstancia; pero la mujer levantó la cabeza, y un rayo de sol descendió á coronarla con sus rayos.

Entonces el general lanzó un apagado grito.

Acababa de reconocer á la hermosa jóven que creia perdida para siempre.

—¡Oh! ¡Matilde! esclamó sordamente, como si no estuviese desempeñando un deber propio de su destino.

Y quedó inmóvil por algunos momentos, devorándola con la vista.

Los oficiales creyeron que el general inspeccionaba la posicion del cuartel, y que observaba si el calabozo prestaba la seguridad suficiente.

Solo Anselmo comprendió que pasaba en el corazon de aquel hombre una cosa estraordinaria.

Mientras tanto Maurice Mathieu parecia fascinado. Toda la energía de su antiguo amor se despertó con doble violencia. El volcan que se creia apagado, estalló de repente, y solo pensó en la mujer que tanto adoraba.

¡Es ella! ¡es ella! volvió á decir. Es preciso que yo la vea.

Retiróse de la reja con el semblante pálido y contraido, y se dirijió á sus oficiales.

—¿Cuántos presos deciais que nos quedaban que visitar? preguntó en voz alta al fiscal.

—Unos veinte, mi general.

—¿Son de consideracion?

—Sí, señor.

—No importa. Mañana continuará la visita. Se suspende por hoy.

Los oficiales se miraron los unos á los otros, no sabiendo que significaba tan repentino cambio.

Maurice Mathieu, sin otras esplicaciones, saludó y salió.

La puerta del calabozo se volvió á cerrar.

Solo Anselmo quedó abrumado bajo el peso de la desgracia.

CAPITULO IV

FUEGO SOBRE FUEGO.

¿Lo han visto ustedes? ¿Quién la ha visto?—Lo que es yo, no.—¿pues quién?—A fé mia que no le sé.
Tristam Shandy.

¡Era ella! Ahora sí con toda certidumbre la misma bella y misteriosa sacerdotisa.
El Epicuro.

Sigamos los pasos del general.

Nos interesa ir presentando, como en una esposicion fúnebre, todos nuestros personajes.

Dejemos á Anselmo en su calabozo.

A Matilde en su ventana.

Y á la afligida familia del baron de San Yuste en la sombría cárcel de Corte.

Maurice Mathieu montó á caballo y partió á escape á la calle de Alcalá.

Su pensamiento estaba circunscrito á un objeto.

A visitar inmediatamente á la condesa de Segalvo.

En aquella ocasion, el palacio de Alcañices no era el centro de las intrigas de la Corte; ni el punto de reunion de los hombres mas comprometidos del partido dominante; ni la eterna tertulia donde, bajo una brillante apariencia, se conjuraba y se luchaba contra el poder español.

La condesa habia caido en desgracia.

Desde la aventura de Valencey, donde tan pobre idea habia dado de su talento, desde la desaparicion de su hija, la condesa se habia visto aislada, sin amigos y sin consejeros.

Dos ó tres veces habia tratado de rehabilitarse; pero nada pudo conseguir. Relegada al olvido, únicamente pudo lograr que se la pagase la pension que tenia designada como agente secreto del Gobierno.

Así habian trascurrido los dos años que mediaron desde la última vez que la vimos en el castillo de Valencey.

Su misma desgracia no la habia permitido ocuparse de los dos fingidos Juan Thibaud y Mr. Bignon. Devoró la nueva afrenta que el conde de Malvar dejara caer sobre su frente, sin que ella pudiese á su vez devolver el rudo golpe que aquel hombre singular le dirigiera.

Dominada por esta idea, que nunca se borraba de su imaginacion; sola en los dilatados salones de su palacio; temerosa de que en el momento menos pensado viese surgir de repente la sombría imágen de su perseguidor, habia resultado de esta continua incertidumbre, que se hiciese mas lúgubre, sus pensamientos mas salvajes, su corazon mas rudo y soberbio.

Tal era pues, la condesa de Segalvo.

Perdida la costumbre de ser visitada, no dejó de causarle honda sorpresa, cuando, abriéndose la puerta del salon que ocupaba, vió entrar al general Maurice Mathieu.

La aparicion de este hombre era un acontecimiento.

Cambió repentinamente la espresion de su rostro, como el camaleon muda de colores, y no pudo ménos de sentir en su interior una alegría estremada; porque fuese cualfu ese el objeto de la visita de aquel hombre, siempre habia en ella un principio de su rehabilitacion.

La condesa era demasiado suspicaz para dejar de recojer al vuelo cuantos detalles pudieran darle luz é ilustrarla.

Estudió la fisonomía del general, y le agradó la palidez de que estaba cubierto.

—Señora, dijo este saludando de un modo bastante grave, permitidme que altere la calma de vuestro retiro, siquiera en recuerdo de nuestra antigua amistad.

Estas palabras nada decian; pero la condesa comprendió mucho en ellas.

—Vos, general, teneis derecho para turbar á todas horas la dulce quietud de mi existencia. ¿Qué feliz casualidad os conduce al lado de vuestra constante amiga?

Y la condesa, al pronunciar estas espresiones, lanzaba el dardo para conocer el objeto de aquella visita.

—Hace dos años, condesa, cuando marchasteis á Paris ó á Valencey, me dijisteis una palabra que no he olvidado todavia.

—¿Cuál es? preguntó la de Segalvo.

—Héla aquí: *esperad*.

La condesa se sonrió y se mordió los lábios al mismo tiempo.

—¡Ah! teneis excelente memoria.

—Así, así, señora, contestó el general, cada vez mas serio.

—Y bien, ¿qué quereis decirme?

—Creo que recordareis que aquella palabra era una promesa.

—En efecto, replicó la condesa sin inmutarse.

—¿Y cuándo la cumplireis?

—Cuando llegue la ocasion.

El general lanzó una equívoca sonrisa, y clavó sus ojos centellantes en el inflexible rostro de la dama.

—Ya os consta, dijo con voz pausada y casi solemne, que yo amaba á vuestra hija Matilde.

—En efecto.

—Que vos me prometisteis mas que debe prometer una madre.

—Verdad.

—Pero que llegó un dia en que Matilde desapareció. ¿No es eso?

—Eso es caballero.

—Os pregunté por ella, porque la amaba; pero vos me contestásteis que no era conveniente que yo la viese por entonces. Pasaron dias, y como Matilde no parecia, os insté con doble afan: entonces me dijisteis, que mientras yo habia permanecido en el lecho, curándome aquella herida que recibí en un desafío, Matilde habia tenido que hacer un viaje.

contribuye el inmigrante á las rentas del Estado con una suma anual de 13 $ cuando menos, y que si á esa contribucion se agrega el aumento progresivo que señala la riqueza pública en todo el pais, y sobre todo en paises en las condiciones de la República Oriental, puede calcularse con toda seguridad que el inmigrante habrá devuelto al erario público, en los primeros dos años de su arribo al pais, una suma equivalente al costo de su pasaje de Europa.

Y el beneficio que así reportará el Estado será tanto mayor cuanto que, segun lo que observa un estadista inglés, el pago del pasage de un colono por parte del Gobierno, tiene como resultado seguro, el doble aumento del número general de inmigrantes que llegan al pais.

Quinto: Que el aumento rápido de las rentas del Estado y de los productos naturales del pais, autorizan al Gobierno para emplear una parte de esas rentas en el fomento directo de la inmigracion y activar ese aumento, asegurando así la prosperidad de la república.

Sesto: Que la cuestion del fomento de la inmigracion en el pais, mirada bajo sus distintas faces como cuestion política, social y económica, es de aquellas que por su naturaleza peculiar y escepcional, piden una solucion pronta y reclaman la atencion inmediata y mas séria de los hombres de Estado del pais.

En conclusion, el infrascrito cree, despues de haber apuntado opiniones de publicistas y economistas europeos sobre la materia, que le es lícito cerrar la presente reseña con las notables palabras pronunciadas no ha mucho en el Congreso argentino por el autorizado ministro del interior Doctor Don Guillermo Rawson, porque no solo resumen dichas palabras el pensamiento de la Comision, sino que traducen en los términos mas dignos las aspiraciones de la civilizacion en ambas orillas del Plata. «Lo que falta á esta patria tan querida», dice el referido ministro, «para que alcance los altos destinos á que está llamada, es la solucion de otras cuestiones de carácter puramente económico: necesitamos medios fáciles de comunicacion, necesitamos pronta y abundante inmigracion. Todas estas son cuestiones de presupuesto, es decir, cuestiones de renta. Si, como es probable, sigue el aumento de nuestra renta pública sobre sus actuales bases, entonces será dado al Congreso llenar la mision que la Constitucion le ha impuesto *y dedicar gran parte de lo que el pueblo paga, á esos beneficios tangibles para el pueblo mismo.*»

Conforme con la anterior opinion, el infrascrito eleva respetuosamente la actual memoria á manos de V. E.

Ninguna como esta es una cuestion vital para el pais, y su planteamiento será uno de los timbres mas gloriosos con que el Gobierno pueda grangearse, junto con las bendiciones del pueblo oriental las generales simpatías del mundo entero, porque probará una vez mas á los ojos de nacionales y estrangeros que obedece y ajusta su marcha política y administrativa á los verdaderos y fecundos principios de la civilizacion moderna.

Con este profundo convencimiento, no titubea la Comision en encarecer al patriotismo y justificacion del Gobierno el exámen de las bases del proyecto que el infrascrito tiene el honor de acompañar.

A. Rodriguez Caballero.

Montevideo, octubre 22 de 1866.

BASES de un proyecto general para la introduccion de inmigrantes en la república, formulado por la Comision Central y Directiva de Inmigracion, y recomendado al Superior Gobierno por dicha Comision.

1°—La Comision de Inmigracion será autorizada por el Gobierno para hacer venir de diversos puntos de Europa, durante el término de cuatro años, un número *mínimum* de 10,000 inmigrantes, en las proporciones anuales siguientes:

En el 1er año	2,000	individuos.
» » 2° »	2,000	»
» » 3° »	3,000	»
» » 4° »	3,000	»

de cuyo total de.......... 10,000 individuos, la Comision será autorizada para pagar por cuenta del Gobierno una suma equivalente á las tres cuartas partes del total de los pasages de dichos individuos.

2°—Para tal objeto el Gobierno destinará los fondos necesarios, que se entregarán al tesorero de la Comision, para pasarlos á la cuenta de esta con el Banco, bien por medio de mensualidades, ó bien por una sola entrega en la proporcion anual siguiente:

En el año 1867	66,000 $
» » » 1868	66,000 »
» » » 1869	96,000 »
» » » 1870	96,000 »

3°—La Comision será facultada para hacer venir inmigrantes de Europa, á mas del número mencionado en el artículo 1.°, bien sea por medio de adelantos hechos en pagos de pasajes (enteros ó en parte), siempre que la Comision tuviese un sobrante de fondos disponibles para el objeto, ó bien con otros arreglos cualquiera que celebrase individualmente por los hacendados y demás propietarios interesados en obtener brazos para sus faenas respectivas.

4°—La Comision nombrará en Europa agentes en los puntos siguientes:

En Francia	Burdeos.
Idem idem	Bayona.
En Italia	Milan.
Idem idem	Génova.
En España	Valencia.
En Suiza	Basilea.
En la Gran Bretaña	Lóndres (Inglaterra);
Idem idem idem	Deunde (Escocia);
Idem idem idem	Cork (Irlanda).

5°—Dichos agentes se encargarán de reunir y conducir á los puertos de embarque á los individuos que haya que mandar con arreglo á las instrucciones que de tiempo en tiempo les envie la Comision, para cuyo servicio recibirán dichos comisionados por única compensacion la suma de 5$ por cada adulto y 2$ por cada menor.

6°—Todas las espediciones de inmigrantes se harán á pedido de la Comision Central de Inmigracion en Montevideo, quien en las instrucciones que enviará para el objeto á sus agentes en Europa, establecerá las clases de gremios ú oficios, lo mismo que la proporcion de adultos, mugeres y menores que deben venir en cada espedicion.

7°.—A fin de facilitar el mas pronto envio de los inmigrantes y economizar tiempo y gastos, se encargará á una ó mas casas principales en Europa que por la naturaleza de su negocio, y su alta posicion y respetabilidad comercial ofrezca una garantía del fiel cumplimiento de las instrucciones que imparta la Comision, en todo lo relativo á la toma de pasages á bordo, ó el fletamento por entero, de los buques conductores de las espediciones respectivas, y el embarque de estas en los puertos de mar.

8°.—Será deber de los agentes, ó de la casa encargada del despacho de la espedicion, avisar á la Comision Central anticipadamente de la próxima salida del buque que condujese inmigrantes consignados á ella, con el pormenor y clasificacion de estos, á fin de dar tiempo para comunicar con los agentes que tiene la Comision en la campaña, y preparar de antemano la mas pronta colocacion de los inmigrantes en cuanto desembarquen en el puerto.

9°.—La Comision será ademas autorizada por el Gobierno para celebrar convenios con las Juntas departamentales en lo que se refiere á proporcionarles pobladores agrícolas para el cultivo de los terrenos pertenecientes á los égidos de los pueblos, como tambien con los particulares que desearen ceder terrenos con igual fin.

10—Los fondos que el Gobierno entregue á la Comision para el objeto indicado en los artículos anteriores, serán depositados por el tesorero de esta, como hasta aquí, en el banco «Montevideano» al crédito de la cuenta que ella tiene con dicho Banco, y los pasages de inmigrantes no serán abonados á los capitanes, consignatarios ó armadores de los buques conductores de aquellos, sino despues de su arribo á este puerto, y prévio exámen y entrada en la oficina de la Comision de los inmigrantes desembarcados.

11—Se formará al fin de cada año, ó cada semestre, una cuenta detallada de la inversion de los fondos entregados á la Comision por el Gobierno, á la que se agregará un estado del movimiento de la inmigracion, que despues de haber sido aprobados por la Comision, serán trasmitidos al Gobierno.

12—En el caso que el presente proyecto fuese aceptado por la Comision y aprobado por el Gobierno, se nombrará del seno de la Comision algunos de sus miembros para estudiar el modo de ponerlo en práctica y reglamentar los nuevos trabajos consiguientes de la oficina.

A. Rodriguez Caballero.

Montevideo, Octubre 10 de 1866.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Noviembre 30 de 1866.

Apesar de que el Gobierno está persuadido de que la inmigracion espontánea es la que dá mejores resultados para la nacion, apreciando, sin embargo, debidamente las consideraciones contenidas y escepciones manifestadas en la interesante Memoria que antecede, ha resuelto se tenga presente para época de mejor situacion para el erario nacional, dándose las gracias á los señores de la Comision por el celo con que desempeñan las tareas de su cometido; y publíquese.

Rúbrica de S. S.

MARQUES.

INTERIOR

Estado

De lo recaudado y pagado por la Comision Central de la Sociedad Filantrópica, en el beneficio dado á favor de la Escuela de la misma, por el Sr. Peyres de Lajournade, en el Teatro de Solis, el dia 10 de Noviembre de 1866.—*A saber:*

Localidades vendidas en boleteria	$ 309			
Producto del reparto hecho.	300	46	609	46
A deducir.				
Recibo N°. 1°. de boleteria.				
Al Sr. Peyres Lajournade	110			
A la orquesta	42			
A maquinistas	10			
A bomberos y por lucerna	9			
A porteros y acomodadores	8	50		
A personal de boleteria	8			
A id por localidades	4			
A id por 2 docs. cohetes	2	40		
Id id 2 por una corona	12			
Id id 3 id id medalla de oro	20			
Id id 4 id afinacion y transporte de un piano	12			
Id id 5 por 400 sobres	1	60		
Id id 6 id impresiones á El Siglo	20	50		
Id id 7 id pergaminos	7	50		
Id id 8 id género para dos transparentes	2	10		
Id id 9 id reparto y cobranza	12		290	96
Saldo líquido $ m/n.			318	50

V°. B°.—Presidente, *Luis Lerena*—Conforme, Secretario, Adjunto y Contador, *J. C. Cerretto de S.*—Tesorero, *Bernardo Villars.*

La Comision Central, debe y desea consignar públicamente su reconocimiento, á la generosa cooperacion de las Empresas, Corporaciones y Señores, segun se espresan á continuacion:

A la Comision Directiva de la Empresa del Teatro de Solis, que por segunda vez en el corriente año, proporcionó *gratuitamente* dicho Teatro.

A la Empresa de la Fábrica del Gas-luz, por su filantrópico concurso, dando *gratis* el alumbrado del Teatro.

Al Sr. General, Gefe del Estado Mayor General de la República, que dispuso el concurso de una banda militar á las puertas del Teatro.

Al Sr. D. Pedro Saenz de Zumarán, que generosamente facilitó un piano forte.

Al jóven concertista español, Sr. D. Martin Benito Pons, que con noble desprendimiento se prestó *gratuitamente* á amenizar la funcion.

A los Sres. Ugucciom, Ayestarán y otros profesores que se prestaron con filantropía en la orquesta.

A las Redacciones de *El Siglo*, *La Tribuna* y *Opinion Nacional*, por las publicaciones *gratuitas* de los anuncios, é interés con que se ocuparon de la funcion.

Y finalmente, al Sr. D. Luis A. Ollivier, por su buena cooperacion y trabajos.

Montevideo, Diciembre 1°. de 1866.

La Comision.

Polanco del Rio Negro,

Noviembre 29 de 1866.

Señor redactor de *El Siglo.*

Como se lo habia prometido á usted en una carta anterior, empezaré hoy la tarea muy ingrata de corresponsal de esta localidad, para el diario que redacta con tanta habilidad y tanto tino, granjeándose por su moderacion é imparcialidad la simpatía hasta de sus mismos adversarios políticos.

El pueblo de San Gregorio de Polanco, situado á la costa del Rio Negro, en el departamento de Tacuarembó, que tantos años permaneció inerte y en el mas completo *statu quo*, empieza á despertarse del letargo en que estaba sumido por la incuria, malevolencia y egoismo de las administraciones anteriores que sacrificaron el adelanto material y moral de este punto al progreso de la cabeza del departamento, si progreso puede llamarse el estado en que dejaron la villa de Tacuarembó, que presenta en varias partes el aspecto de ruinas, y no posee aun casa propia para oficinas públicas.

San Gregorio está hoy habilitado con dos escuelas del Estado, una de varones y otra de niñas. Tenemos una capilla provisoria, casa de material muy decente, ofrecida con todos los ornamentos del culto, vasos sagrados, por el señor don Lucas Bevans, vecino de este pueblo. Pero como dicha casa ha sido proporcionada para el culto y sin compensacion alguna por 18 meses, se ha pensado en levantar una pequeña iglesia, cuyo proyecto pronto ha de verificarse, merced á la generosa intervencion del general Suarez que, segun dicen, ha contratado cien mil ladrillos para empezar la obra. Parece tambien que el Gobierno Provisorio ha prometido contribuir por su parte á la realizacion de esta empresa.

Esta capilla, ahora dependiente de la parroquia de Tacuarembó, muy pronto va á sacudir el yugo. Se ha dirigido una solicitud de unos 300 vecinos á S. R. I. para conseguir la ereccion de un curato independiente. El obispo de Megara nos ha empeñado su palabra de que antes del año nuevo serian colmados nuestros deseos. Esperamos llenos de confianza, por qué si es sagrada la palabra de cualquier hombre, ¡con cuánta mas razon debe serlo una palabra episcopal!

Comunicamos ahora cuatro veces al mes con la capital, por medio de un correo oficial que sale de aquí hasta el Durazno, en combinacion con las mensagerías orientales. Muy pronto tendremos una diligencia sostenida por una sociedad de accionistas, que son los señores don Lucas Bevans, Juan Buiter, San Jorge, etc. Dicha diligencia seguirá hasta Tacuarembó.

Me despido hasta otro dia, siendo de usted affmo. y S. S.

El corresponsal.

San José.

EL BANCO ITALIANO—El acontecimiento mas notable que registran los fastos de esta ciudad, es el establecimiento en ella de la sucursal del Banco Italiano.

El Sr. Guimaraens despues de haber prestado eminentes servicios al pais, principalmente al comercio, durante su permanencia al frente de la direccion del Banco Mauá, ha realizado el deseo de los que anhelaban el verdadero progreso de la campaña.

Con un tacto esquisito el Sr. Guimaraens sabe elegir las personas que han de desempeñar las gerencias de las sucursales del Banco en campaña, nombrando orientales conocedores del vecindario y de los elementos de cada localidad; de modo que indirectamente logra garantir las operaciones futuras del Banco sin necesidad de levantar una estadística de la riqueza propietaria y comercial, haciendo de este modo, que el Banco Italiano llegue á ser el verdadero Banco Nacional, protector del trabajo presente y futuro.

Saludamos el establecimiento de la sucursal del Banco en San José, y al apreciable señor D. Gerardo Sienra, su Gerente.

(El Ferro carril.)

EXTERIOR

El Dr. D. Gregorio Perez Gomar.

Don Isaac de Tezanos se ha separado de la redaccion del *Pueblo* de Buenos Aires, reemplazándole el Dr. Gomar, quien se ocupa con marcado interés de este pais que es el suyo, en el artículo que transcribimos en seguida:

LA SITUACION.

«Al estender la mirada á los horizontes del Plata, el alma no puede menos que conmoverse con una impresion dolorosa—Esa impresion es comparable solamente con la que esperimenta el viajero, que vé perderse la tierra entre las brumas del ocaso y avanzar las tinieblas con el misterio de lo desconocido, en presencia de ese silencio de la calma, mas amenazadora aun que la misma tempestad que anuncia.

Comprometido el pais en una guerra que ha consumido nuestros brazos mas robustos y nuestros recursos mas necesarios; vinculado á un imperio cuya política nos ha sido siempre hostil, y tendrá que serlo mientras no abjuremos de nuestros principios democráticos y mientras no renunciemos á la supremácia que el destino nos señala para el porvenir de la América del Sud, vemos en inminente peligro todo cuanto un pueblo celoso y digno debe conservar con veneracion:—la honra nacional y la riqueza pública.

La República Argentina, que apareció al mundo como nacion para dar vida á la mas gloriosa epopeya, se vé arrastrada por el mismo camino que huella un Imperio desleal, en busca de sus desvarios de conquista.

Ese imperio vá á sus fines de engrandecimiento territorial, de asiento en el interior de nuestros rios, para el dominio de sus territorios; vá á sembrar la semilla de la monarquía para brindarnos sus frutos por lo pronto y estender despues hasta nosotros la sombra helada de ese árbol de muerte.

El Brasil tiene ya en la Banda Oriental asentado un pié con firmeza y dirije el otro al Paraguay; ay! de nosotros si llegase á afirmarlo allí tambien! Entonces ese coloso, elevado á merced de nuestros errores, de nuestras miserias y de nuestras condescendencias, no tendria sino que estender los brazos y mover las manos para trastornar nuestro órden interno, borrar las instituciones democráticas, atizar el fuego de nuestras discordias, desmoralizarnos y destruirnos.

Ved lo que pasa en el Estado Oriental; esa perla del Plata, está señalada ya por todos como una joya mas para adornar la corona de Pedro II. El primer paso de la dictadura es el caudillaje, y se ha dado ya; la dictadura á su vez es el primer paso de la monarquía y se ha dado ya—¿Quién no reconoce al Brasil como única guia de esa marcha que el desgraciado pueblo está dando hacia el calvario que se le prepara?

Tiempo es ya de que veamos claro; hasta ahora los sucesos se dibujaban en el embrion de sus causas, pero ya germinan, ahí están!

Los sacrificios que ha hecho el Brasil y está haciendo en esa guerra, el poder militar que organiza en mar y tierra, todo está demostrando por sí solo que ulteriores propósitos bullen en el gabinete imperial—Aunque la historia enmudeciese para decirnos, lo que ha sido y lo que es la política iniciada por Dª. Carlota de Borbon, los hechos contemporáneos son demasiado elocuentes para revelarnos ese propósito de judío avaro.

¿Puede haber candidez bastante para creer que el Brasil haga los esfuerzos que hace sin tener por objeto un resultado que pueda resarcir con usura esos sacrificios?

Tampoco puede haberla para creer que de las selvas del Paraguay vá á surgir un nuevo Eldorado que sea bastante para saciar tanta sed de codicia.

Es pues indudable que nuestra postracion y nuestra debilidad se tiene en cuenta para arrebatarnos, lo que ni el Brasil ni otras naciones mas viriles podrian arrebatarnos, si una política de union y conciliadora viniese á curar los males de la situacion.

Sin tomar en cuenta todos los síntomas de mal estar que bullen en el interior de las provincias, basta el hecho de que seamos el objeto de los cálculos monarquistas, para demostrar que nuestra actualidad es gravísima.

Ahora pues—¿Qué política conviene en tales circunstancias?

La mediocridad aconseja que se estreche el estado de sitio, que se suspendan las garantías constitucionales, que la mano del gobierno se estienda amenazadora y terrible para imponer á los ciudadanos—A pocos se les ocurre que en circunstancias graves y solemnes, la libertad es el mejor remedio y la oportunidad de su mayor ejercicio.

La prensa, los clubs, las asociaciones, son los medios que un pueblo digno y libre pone en ejercicio cuando se trata de su suerte, comprometida por cualquier causa que sea.

El estado de sitio, en que puede declararse á la nacion ó parte de ella, no significa la supresion de la libertad; es solamente una atribucion mas que se concede al Ejecutivo para casos inminentes y que no puedan remediarse de otro modo.

Lo malo que hay en esto es que no se define bastante esa atribucion, ya que se ha creido necesario consignarla; como si los gobiernos justos y populares, necesitasen la arbitrariedad para salvar al pais, y como si á los gobiernos injustos é impopulares que la necesitan para sus fines, fuese prudente acordarles tan peligrosa atribucion.

Pero si la atribucion no define ella misma esa facultad, definida está en los autores y en las prácticas constitucionales de otros pueblos.

No es la válvula que priva del aire á las aspiraciones lejítimas, como la libertad de la prensa, la de asociarse etc; no es la amenaza que pueda intimidar al ciudadano, que sin conspirar en el secreto se presenta á esponer sus opiniones ó á discutir los medios de salvacion. Es únicamente la abreviacion de los trámites para detener el peligro en una persona que por su prestigio ó su poder, pueda alterar el órden de cosas que se quiere salvar.

Luego pues, por grave y amenazadora que sea nuestra situacion, tiene un remedio eficaz y muy sencillo.

Hágase uso de las libertades públicas con la conciencia de que son un derecho del pueblo, que nada puede contrarestar; manifiéstese la opinion con el respeto que debe exijir de los Gobiernos.

No puede concebirse la indiferencia, cuando se trata de la salvacion de la Patria.

La redaccion de «El Pueblo.»

El señor D. Isaac Tezanos anuncia ayer tarde que se retira de la redaccion del *Pueblo*

Para los hombres que vivimos en la brecha diaria del periodismo, es siempre sensible ver separarse un compañero de tareas, aun cuando disintamos con él en muchas cuestiones.

Sin embargo, seremos francos al decir, que el señor Tezanos se habia colocado en un terreno en el cual le habria sido imposible sostenerse, pues la exajeracion extrema con que juzgaba ciertos personajes de los que se agitan en el terreno de la política militante de ambas orillas del Plata, hacia que el *Pueblo* no tuviese el apoyo á que de otro modo podia tener derecho.

Reemplazará al señor Tezanos en la redaccion, el señor Dr. Perez Gomar, una de las mas bellas inteligencias de la República Oriental, á quien desde ya damos la bien venida á la prensa.

(La Tribuna.)

Billetes.

Pusiéronse en circulacion los billetes metálicos del Banco de la Provincia de Buenos Aires. El Gobierno Nacional pagó con ellos sus empleados.

Es difícil hacer billetes mas feos y de peor gusto, al menos los del valor de doscientos fuertes que hemos visto.

Asuntos de Mendoza

Señor redactor de *La Tribuna.*

Estimado señor y amigo:

En el editorial de *La Tribuna* de hoy se asevera que han tomado participacion en el movimiento revolucionario de Mendoza algunos nacionales chilenos allí residentes. Ahora bien, prestando la atencion que merece tal aserto, emitido por un diario que siempre ha sabido distinguirse por los sentimientos de imparcialidad y justicia de que se encuentra animado respecto de Chile, me apresuro á desvanecerlo. Segun las comunicaciones oficiales dirigidas por el cónsul de Chile en Mendoza á esta legacion, de que formo parte, no solo no se denuncia un hecho semejante, sino que se da cuenta de los buenos oficios interpuestos por dicho cónsul en union con el vice-cónsul de Francia, para terminar aquel sangriento conflicto por medio de un arreglo amistoso entre las autoridades legales y los revolucionarios. Puede usted reproducir este documento con las contestaciones que lo acompañan. Consta ademas en esta legacion que los nacionales chilenos, señores don Antonio Urizar Garfias y don Bernardino Vicuña, protegieron y dieron asilo al señor gobernador Arroyo y su ministro en los primeros dias de la revolucion.

A continuacion van los documentos á que me refiero.

Esperando que [...] servidor—

Legacion de Chile [...] de 1866.

[...]

... la escuadra del Pacífico. Interesante decimos, porque contiene curiosas noticias sobre las costumbres de aquel pais y sobre los obsequios de que habia sido objeto la division naval española.

Dice así:

Puerto de Papeete, en la isla de Otaiti, 15 de Julio 1866.

Nuestra permanencia en esta isla me permite dar á V. algunas noticias que pueden ser curiosas, ya que no ofrezcan ningun otro interés.

Empezaré por decirle que el clima es bastante sano, pero hace mucho calor, pues la temperatura mas constante es de 84 grados.

Los indígenas me parecen buena gente; pero á pesar de su mucho roce con el gran número de estranjeros residentes aquí, no han podido desprenderse de sus costumbres primitivas. Su tez, como la de todos los indios, es morena, y sus facciones un poco bastas, si bien entre las mugeres se encuentran algunas caras muy agraciadas, y hay mestizas que llamarian la atencion en cualquiera sociedad europea.

El carácter en todos es muy amable y franco. Son muy aficionados al licor, pero muy poco al trabajo, y se mantienen solamente con lo que produce el pais, que son cocos, plátanos, mangos, naranjas, limones, y la fruta llamada del árbol del pan, todo lo cual se encuentra materialmente tirado.

Esta indomable pereza es causa de que ahora con nuestra permanencia aquí, todo se halla muy escaso y caro; pues no hay quien les haga buscar carne y otras cosas necesarias, y lo poco que tienen á mano necesitamos pagarlo á precios relativamente altos.

Sin embargo, en medio de todo, nosotros comemos bien, aunque no muy barato, y nos encontramos satisfechos hasta el punto de que á no ser por el vehemente deseo que tenemos de volver á nuestra patria, nada nos importaria permanecer aquí mas tiempo.

El vestido de los *canacas* nombre de los habitantes de este pais, es en los hombres una especie de tapa-rabo, llamado pareu, hecho de un par de varas de zaraza y liado á la cintura, una camisa como las nuestras, y algunos un sombrero de paja ó una corona de yerbas hecha generalmente por sus amantes; los piés desnudos, y se ven tambien indios sin camisa, lo cual permite apreciar la robustez de sus formas y lo desarrollado de su naturaleza.

Las mujeres llevan el mismo *pareu*, encima una camisa larga, y despues una blusa de coco, de la misma hechura de la camisa, sin cintura.

Todas usan un sombrero de paja del pais, adornado con muchas flores, á las que son muy aficionadas, pero tambien con los piés desnudos, y no hay quien las haga usar calzado por nada del mundo.

El idioma *canaca* es muy fácil y un poco dulce, sobre todo para nosotros los españoles, y si estuviésemos aquí dos ó tres meses, creo que todos lo aprenderiamos. En su alfabeto tienen solo catorce letras, siendo las mas usuales las vocales, y se lee todo lo mismo que se escribe, con la única diferencia de que la *h* es aspirada. El idioma es bastante pobre de palabras y hay muchas que tienen diferentes significados, como ...

[...]

REMATE POR RAFAEL RUANO

INCENDIO NOTABLE

Colocacion de dinero segura y ventajosa — Para los especuladores de propiedades en ambas orillas del Plata.

De la muy valiosa propiedad de la sucesion del Sr. D. Antonino Vidal, sita en la manzana núm. 89 de la nueva ciudad, de 75 varas de frente al Norte á la importante calle del 18 de Julio, de 100 varas frente al Oeste á la del Yi y 75 al Sud á la de San José, área 7,500 varas cuadradas.

El Miércoles 12, á las 2 en punto de la tarde, se venderá precisamente al mejor postor, por liquidacion de dicha sucesion, la valiosa propiedad arriba espresada, dividida en 13 lotes, segun el croquis que vá á continuacion.

La situacion de esta propiedad es inmejorable; ventajosamente situada es de gran porvenir—La hermosa y ancha calle del 18 de Julio es la central y precisa entrada de esta ciudad, por lo cual es una localidad privilegiada que será de un valor fabuloso.

Esta propiedad está edificada en sus tres frentes; siendo el edificio de la misma naturaleza, no altera el valor respectivo de cada lote, con escepcion de los lotes 4, 5 y 10, que cada uno de ellos tiene un algibe.

Núm. 1—12½ varas frente al Norte con el edificio respectivo á la calle 18 de Julio por 50 de fondo.

2—El contiguo de la misma área.

3—Uno idem idem.

4—Uno idem idem, con algibe á mas del edificio.

5—La muy valiosa esquina de 25 varas de frente al Norte á la calle 18 de Julio, por 37½ de frente al Oeste á la calle del Yi; á mas de 62½ varas de edificio en sus respectivos frentes, tiene un algibe.

6—De 12½ varas frente al Oeste á la calle del Yi, por 25 de fondo.

7—Del mismo frente á dicha calle por 50 de fondo.

8—Idem idem por 25 de fondo

9—La importante esquina de 25 varas frente al Oeste á la calle del Yi, por 25 al Sud á la de San José, con 50 varas de edificio en sus dos frentes.

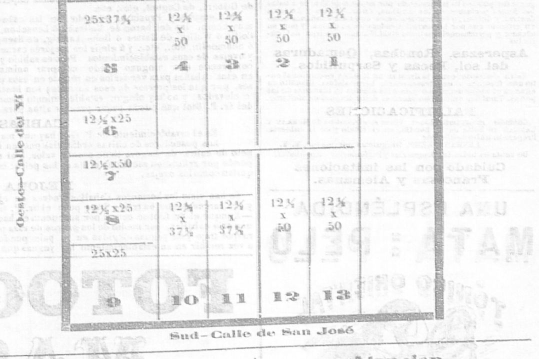
10—12½ varas frente al Sud á la calle de San José por 37½ de fondo, á mas del edificio tiene un gran algibe de mas de 100 pipas.

11—De las mismas dimensiones del anterior.

12—Del mismo frente por 50 varas de fondo.

13—Contiguo y de las mismas dimensiones del 12.

Advertencia importante—En alguno de los lotes segun su situacion se dará la accion á los contiguos, como tambien se admitirá la alteracion en los fondos, para la mejor conveniencia de los licitadores—La venta tendrá lugar dentro de la barraca y bajo el edificio, para la mejor comodidad de la concurrencia.



Linda casa amueblada

SE HA ABIERTO UNA EN LA CALLE DE SAN JOSÉ 135

Esta casa ofrece á sus favorecedores muchas comodidades y aseo—Pide un precio moderado por cada cuarto amueblado; es de altos, tiene muy buenas salas, con balcones á la calle, pudiendo arreglar sala y antesala para dos ó tres personas, resultando así un alquiler barato.

La dueña de ella no ha trepidado en gastos para poder ofrecer una gran comodidad á los señores que quieran favorecerla ocupándola. n22-15p3ª

Banco Mauá y Ca.

Deuda Interna

Con arreglo á lo dispuesto en el art. 2° del Decreto de 16 de Diciembre de 1863, quedan cerradas las transferencias de los Títulos de la Deuda Interna desde hoy, hasta el 1° de Enero de 1867—Montevideo, Noviembre 30 de 1866—Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* d2-1m

Banco Mauá y Ca.

Títulos por Rescate de Tierras Públicas.

En virtud de los artículos 8° y 9° del Decreto del Superior Gobierno de fecha 2 de Mayo de 1866, se procederá el Martes 4 de Diciembre próximo y en presencia del Sr. Contador General y del Sr. Fiscal de Gobierno y Hacienda, al sorteo de diez Títulos representando la suma de $ 5000, que constituye el fondo de amortizacion del 1er semestre—Montevideo, Noviembre 30 de 1866—Pp. Mauá y Ca.—*J. Hayden.* d2-4p

Banco Mauá y Ca.

Deuda Pública Fundada.

De conformidad con el art. 8° del Decreto de 13 de Noviembre de 1860, quedan cerradas las transferencias de los Títulos de la Deuda Pública Fundada, desde hoy hasta el 1° de Enero de 1867—Montevideo, Noviembre 30 de 1866—Pp. Mauá y Ca. *J. Hayden.* d2-1m

¡Atencion!

Se compran muebles de uso como tambien se cambian usados por nuevos—Calle 18 Julio núm. 159-161 y 136. d.8—3ª pag. perm.

HIELO

HIELO

HIELO.

FABRICA CON PRIVILEGIO DEL SUPERIOR GOBIERNO

En el mismo establecimiento se encuentra

Soda Water y Limonada Gaseosa

de la mas superior calidad.

POR MAYOR Y MENOR

10—CALLE 25 DE MAYO—10.

NOTA—Este establecimiento que ofrece grandes beneficios, se vende por no poder atenderlo su dueño.

PREVENCION

D. Pedro Balés, mi legítimo esposo, no puede gravar, hipotecar, ni vender la finca en que vive, sita en la nueva ciudad, calle de Soriano, inmediata al Hospital Italiano, sin mi anuencia y consentimiento, pues que reputaré siempre y en todo tiempo nula y de ningun valor ni efecto, todo gravámen, hipoteca ó venta que se efectúe de dicha propiedad sin mi asentimiento; por pertenecerme su mitad como bienes gananciales, adquiridos lícitamente en nuestro matrimonio—Montevideo, Diciembre 3 de 1866—*Dolores Monte de Balés.* d4-3p

Se precisa una muger para cocinera y demás servicios de una corta familia, prefiriéndola ya de alguna edad y sin familia—Escusado es que se presente sin buenas recomendaciones—18 de Julio 115, darán razon. d1-4p

Limpieza de sombreros

En la calle de la Colonia núm. 46, se limpian sombreros de todas clases, dejándolos del todo nuevos, y á [...] d4-1m3ª

Atencion

Carbon de piedra en carbonilla propio para cocina, vapor y fragua; como tambien carbonilla propia para los ornos de ladrillo. Lo hay en venta en la barraca calle de Paysandú núm. 70 y calle del Cerro Largo núm. 168, á precio sumamente barato. n28 20p 3ª p.

ESCUELAS GRATUITAS

MUNICIPALES

Los exámenes públicos se efectuarán en el órden siguiente:

DE VARONES

Dias 6	calle	Maldonado.
« 8	«	San Gabriel.
« 9	«	Arapey.
« 10	«	Convencion.
« 11	«	Piedras.
« 12	«	Soriano.
« 14	«	Ibicuy.
« 15		El Cordon.
« 16		Villa del Cerro.
« 17		Aguada.
« 18		Villa de la Union
« 19		El Cerrito.
« 19		Plaza Sarandí.
« 20		El Reducto.
« 21		Paso del Molino
« 22		En Maroñas.
« 24		El Peñarol.

DE NIÑAS

Dias 5	calle	Reconquista.
« 7	«	San Gabriel.
« 10	«	Cámaras.
« 11	«	Piedras.
« 12	«	Convencion.
« 13	«	Durazno.
« 13	«	Colonia.
« 14	«	Ibicuy.
« 15		El Cristo.
« 16		Villa del Cerro.
« 17		La Aguada.
« 18		Villa de la Union
« 20		El Reducto.
« 21		Paso del Molino.
« 22		En Maroñas.
« 23		Paso Duranas.
« 23		Arroyo Seco.

TIPOS EN VENTA

En este establecimiento hay para vender como 3000 ℔ tipos, en perfecto estado, y surtidos para diarios, periódicos ú obras, con bastardillas, versalitas, letras para títulos, viñetas, etc.

Precio acomodado

Mensagería Oriental.

Para «Treinta y Tres» directamente con escala en Barriga Negra y Cebollatí se ha establecido una Diligencia que saldrá de la Capital en los dias siguientes: 1, 12 y 20.

Sale de «Treinta y Tres» 6, 16, y 25.

Agencia Central calle del Uruguay núm. 25. n28 15p3ª.

BETUN

PARA ARREOS

595—25 de Mayo—595

o1°-1m3ª

Obejas Se desea tomar dos á tres mil en sociedad: por mas pormenores ocurran á la Calle Perez Castellanos núm. 164, de 8 á 12 de la mañana y de las 4 á 7 de la noche. d.5-3p.

AVISOS MARITIMOS

SERVICES MARITIMES

DES

Messageries Impériales

Paquebots Poste français.

El paquete francés á vapor «Carmel», su capitan Fouché saldrá de este puerto con destino á Rio Janeiro el dia 15 del corriente, á las 8 de la mañana. Allí en- [...]

EL PRIMER
PERFUME DE LA ÉPOCA
EXTRACTO
DE LAS FLORES FRESCAS



CÉLEBRE
AGUA FLORIDA
DE
MURRAY Y LANMAN

Este esquisito perfume se prepara directamente de las FLORES MAS FRESCAS Y FRAGANTES DE LOS TRÓPICOS. Su aroma es inestinguible, y su influencia sobre el cutis es en estremo refrescante, y cuando se le mescla con el agua del baño comunica una sensacion deliciosa al cuerpo y al ánimo desfallecidos. Para los

Vertigos, Nerviosidad Dolor de cabeza. Debilidad, é Histérico,

Es un remedio seguro y rápido. Lo mas selecto de la parte elegante del público lo ha preferido por espacio de 25 años á todos los demas perfumes de las Antillas, Cuba, Méjico y América Central, y del Sur, y lo recomendamos con toda confianza como un artículo que por la suave delicadeza de su aroma, y por su eficacia y permanencia no tiene rival. Tambien estirpa del cutis las

Asperezas, Ronchas, Qemaduras del sol, Pecas y Sarpullidos.

Estan delicioso como la ESENCIA DE ROSAS y comunica al cutis una frescura y una trasparencia hermosísima. Disuelto en agua es el mejor dentífrico y da á los dientes la blancura de las perlas. Tambien quita el escozor ó el dolor despues de afeitarse.

FALSIFICACIONES

Cuidado con las imitaciones. Véase si el nombre de MURRAY Y LANMAN se halla en la botella, en el rótulo y en la cubierta. Preparado únicamente por
LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, N. Y.
De venta en todas las Droguerías y Perfumerías acreditadas.

Cuidado con las imitaciones Francesas y Alemanas.

UNA ESPLÉNDIDA
MATA DE PELO



PARA EL PELO

Es una preparacion reconocida universalmente como la mejor del mercado para

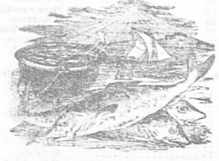
CONSERVAR Y FORTIFICAR

las raices y filamentos de... Conserva el craneo libre de

CASPA Y COSTRAS

Es un preservativo seguro del color natural y auxilia á la naturaleza para devolver al PELO CANOSO su primitivo color. Comunica un BRILLO HERMOSÍSIMO al cabello y cierta propension á rizarse naturalmente. No es una untura grasienta como las pomadas que generalmente se usan, sino un artículo que por todos conceptos hermosea, fortifica y conserva el don de la naturaleza que mas adorna. Ninguna señora que desee cautivar la admiracion del sexo fuerte debe carecer de este importantísimo artículo de tocador.
Únicos propietarios. LANMAN Y KEMP, Droguistas por mayor, Nueva York.

IMPORTANTE
PARA TODOS!



Si se nos pidiese una lista de las enfermedades que pueden conducir á la Tisis ó terminar en ella, nombraríamos como las se la
Fluccion Pasmada, los resfriados y la Tos.
Inflamacion de la Faringe, ó sea la parte superior de la espalda de la garganta.
« Laringe « « de la Traquea.
« Traquea ó garguero.
« los Bronquios ó séase Bronquitis.

Toda clase de afecciones de la Garganta, Opresion de Pecho Respiracion dificultosa, Garrotillo, Dispepsia y afeccion del Hígado.

No afirmamos que estas enfermedades terminen siempre en Tisis, pero si sí tenemos que si el paciente que se ve padeciendo de una Fluccion Pasmada, no toma algunas medidas para atajar ese mal insidioso, mas tarde se desarrollará en una forma á mayor profundidad de la garganta y por grados se abrirá camino á los Pulmones y terminará en Tisis declarada, y lo mismo exactamente sucede con las demas enfermedades que hemos citado excepto con la Dispepsia y Afecciones del Hígado, que operan de distinto modo, viciando la sangre y los humores y produciendo por su conducto depósitos Tuberculosos en los Pulmones.

Nuestro objeto es hacer ver claramente al público el peligro que corren con acercarse lo que á la simple vista puede parecer de poca importancia y darles noticias de remedios que una larga esperiencia y práctica diaria han demostrado ser los mas seguros para todas las enfermedades mencionadas, los que proporcionarán alivio con mas certeza y curarán con mayor brevedad. Nos referimos al

PECTORAL DE ANACAHUITA DE KEMP
Y AL
ACEITE
DE HÍGADO DE BACALAO
PURO MEDICINAL
DE LANMAN Y KEMP

Estos dos grandes remedios son altamente estimados por las facultades de la Medicina de Europa y América Española, y las personas que padecen de las mencionadas enfermedades deben ocurrir á ellas sin dilacion.

El ACEITE deberá echarse sobre el PECTORAL, principiese con una cucharadita de PECTORAL y la misma cantidad de ACEITE, tres veces por dia, hora y media despues de comer, y auméntese por grados la dósis hasta llegar á una cuchara grande.

A las personas que observen con cuidado estas reglas, les garantizamos una cura completa aun en los peores casos de las mencionadas enfermedades, excepto en la Tisis declarada, y aun en ese caso pueden ser completamente curados, pero no lo garantizamos.

ADMIRABLE EVIDENCIA
A FAVOR DE LAS
PASTILLAS VEGETALES VERMÍFUGAS
DE KEMP



DE UN FACULTATIVO DE ORIZABA
Orizaba, 12 de Diciembre 1864.

Sres. Lanman y Kemp, Nueva York:
Muy señores mios—Aprovecho la presencia de su agente en esta ciudad, para comunicar á Vds que he conseguido magníficos resultados con sus PASTILLAS VERMÍFUGAS DE KEMP, que he usado contra las lombrices, y no han fallado nunca en dar los resultados que de ellas se esperaban, cuando otros muchos vermífugos no habian surtido efecto alguno.
Quedo de Vds. atento y S. S. Q. B. S. M.
J. JOAQUIN DIAZ DE LA VEGA.

DE VERA CRUZ
UNA FAMILIA ENTERA CURADA DE LOMBRICES
Vera Cruz, 18 de Noviembre 1864.
Sres. Lanman y Kemp, Nueva York:
Muy Sres. Mios—La presente es para certificar que he tenido á mis hijos padeciendo y gozando de mala salud por mucho tiempo á causa de Lombrices, que fueron estraidas por medio de las célebres PASTILLAS VEGETALES DE KEMP, lo que no se pudo conseguir antes apesar de haber usado varios vermífugos conocidos.
Deseando que de algo pueda servir mi testimonio.
Soy de Vds. atento y S. S. Q. B. S. M.
JESUS DE LA LUZ.

El Dr. D. Francisco Goicoechea, Profesor de Medicina y Cirugía de la Facultad Médica de Caracas, dice: que hace algun tiempo que está usando en su práctica civil las PASTILLAS VEGETALES VERMÍFUGAS DE KEMP y las ha encontrado un buen específico para toda especie de lombrices.

El Sr. D. Cristiano Vicenti, Cónsul de S. M. el Rey de Italia en Ciudad Bolivar, dice: puedo asegurar, que entre los diferentes vermífugos que he hecho tomar á mis niños, ninguno ha obrado con tanta actividad y buen éxito como las PASTILLAS VEGETALES DE KEMP.

LAS PASTILLAS VEGETALES DE KEMP
PARA LAS LOMBRICES
Es un remedio seguro, infalible y rápido, para
Lombrices Solitarias
Lombrices Redondas y
Lombrices Agudas

EN VENTA:
POR MAYOR—En las droguerías de J. V. Garaicoechea y Guillermo Cramwell y Ca.
POR MENOR—En todas las boticas de esta ciudad.

Drs. PEDRO BOURSE Y EMERY
CIRUJANOS DENTISTAS
DE LOS ESTADOS UNIDOS.
200—CALLE 25 DE MAYO—200
FRENTE Á LA CONFITERIA ORIENTAL.

Se encontrará siempre pronto para toda clase de operaciones en la dentadura, tanto de cirujia como de dientes artificiales.
Todos los meses recibe avisos de todas las mejoras hechas en el arte, tanto de Europa como de los Estados Unidos.
Todas las obras están garantidas.
Teniendo veinte años de práctica en este pais, está seguro que puede conocer las enfermedades peculiares de este clima.
A los pobres se sacan muelas gratis, como siempre

Regalos para 1° de año
SEÑORITA B. PIGANIOL
233 — CERRITO — 233
En los altos.
Bordados de oro, seda y lana—Cifras y divisas
Bordados para adornos de vestidos.
Tambien se encarga de arreglar toda clase de bordados como sacos, relojeras, almohaditas, etc.
n27-1m

SASTRERIA Y ROPERIA
DE
SAN ANTONIO EL GRANDE



El dueño de dicho establecimiento tiene el honor de avisar á sus favorecedores y al público en general que ha trasladado su sastreria á la calle del Sarandi núm. 177 y 179 al lado de la confiteria de D. José Montebruno, plaza de la Constitucion.

En dicha casa se encontrará un surtido de ropa hecha, de lo mas selecto, tanto para hombres como para niños, y todo á un precio muy moderado.

LOUIS LANGLADE
177—Sarandí—179
o6-2m

A los Estancieros

P. Giot, en el viage que acaba de hacer á Europa, ha comprado en Francia y á elegir los mejores carneros y ovejas Rambouillet de las cabañas Imperial, de Gilbert, de Cugnot, etc., etc.

En Alemania y Prusia ha elegido en las cabañas muy nombradas del baron de Maltzahn ó Lenschon, de Collin ó Wollin, de Mattes ó Hohenkartzig, de Saenger ó Schmoelln, etc., etc., y á elejir los mejores carneros y ovejas de esos establecimientos. Pero es sabido y se comprende que ninguno puede comprar animales en esas cabañas para venderlos en remate en esos paises, por que los precios de esos animales son bastante elevados, y no hay ningun establecimiento como el del Sr. P. Giot que pueda pagar precios altos para tener esos animales y hacerlos multiplicar, y venderlos á los estancieros, de lo mejor que se encuentra en Europa, tanto en carneros Rambouillet como en Negretti.

Tambien se venden animales nacidos en el establecimiento.

El peso de la lana que esos animales producen al año es el siguiente:
Carneros.......... de 12 á 25 ℔ segun raza.
Ovejas............ de 10 á 20 « « «

Por mas informes dirijirse al establecimiento, situado en el antiguo saladero de Lapuente, camino de las Piedras, á 2 ½ leguas de Montevideo, ó en Montevideo calle del Cerrito núm. 102.

CABRAS DE ANGORA

En el establecimiento de P. Giot hay una majada grande de esos lindos animales.

Los poseedores de chivas ordinarias pueden ir á comprar chivos para refinar sus majadas: se sabe que el pelo de cabra de Angora tiene mucho valor, y al mismo tiempo que se aumenta el número de animales, se puede por refinacion sacar una renta de los pelos: es sabido que las chivas de Angora ó mestiza-angora, se esquilan como las ovejas.

MEJORA DE CABALLOS

Se han visto los hermosos Caballos Padres de silla y de carruage que ha traido hace poco el Sr. P. Giot—Aunque el Sr Giot se ocupa por su cuenta en hacer una cria caballar, por medio de los padres de raza pura que trajo y de yeguas elegidas en el pais puede á la vez recibir en su establecimiento las yeguas que se le mandaren para ser cubiertas por uno de dichos caballos, á razon de 20 $ por cada una—Es una ventaja grande que se ofrece á los amantes de buenos y lindos caballos, por que por una pequeña suma pueden esperar tener animales de mucho valor. n6-perm

---

FOTOGRAFIA MASONI
101—RINCON—101
Se sacan toda clase de retratos.

PLANTAS Y ÁRBOLES
DE ADORNO
ÁRBOLES FRUTALES DE TODAS CLASES
EN VENTA

En el establecimiento de multiplicacion y aclimatacion de D. Agustin de Castro, en el Paso del Molino

EUGENIO BERTHAULT

Horticultor y Agricultor de Paris, miembro de la Sociedad Imperial de Horticultura de Francia, de la de Invenciones y Progresos Industriales del Instituto Philotécnico Internacional, de la de Clermon Oise, y miembro corresponsal de la Sociedad Zoológica de Aclimatacion de Francia; recompensado con ocho grandes medallas, y con sesenta y seis mas de varias clases, ganadas en diferentes Esposiciones, en Francia.

Habiendo tomado á su cargo dicho establecimiento ofrece sus servicios al público, tanto para la formacion de quintas y jardines, como para suplir toda clase de plantas y árboles, de que posee una grande y variada coleccion—Las personas que deseen favorecerlo con sus órdenes, pueden dirijirse á dicho establecimiento en los dias Martes y Viernes, en todo el dia, y de las 6 á las 10 de la mañana, en los demás dias de la semana—Podrán igualmente dejar sus órdenes en Montevideo á los Sres. G. Ibarra y Hno., Librería Argentina, Cámaras 92. j31-perm.

FÁBRICA DE TEJIDOS IMPERMEABLES
PLAZA CAGANCHA
ENCERADOS para saladero—TAPAS de carretas—TOLDOS de pátio—CARPAS para jército, de todos tamaños.
o8—pm

EDUARDO GARD
CONTADOR
BALANCEADOR
LIQUIDADOR
PUBLICO
Y OFICIAL
99—CALLE DE MERCEDES—99
o3-un año

LA BIENHECHORA DEL PLATA
COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA
DE
SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Gran caja de ahorros sobre títulos del Crédito Público al 6 por ciento consolidado para creacion de capitales dotes, pensiones, viudedades y rentas

AUTORIZADA POR SUPERIOR DECRETO DEL GOBIERNO NACIONAL.
Delegado del Superior Gobierno—*Sr D. José María Cantilo*
(Diputado al Congreso de la Nacion)

Sócios fundadores y administradores.

Señor D. Alejo Arocena	Señor D. Bernardo Iturraspe.	Señor D. Francisco F. Moreno.
« « Apolinario Benitez y Cª	« « Lavalle y Ramos.	« « Enrique Ochoa.
« « Mariano Cabal.	« « Eduardo Lumb.	« « Enrique Tomkinson.
« « Mariano Casares.	Señores Matti y Mata.	« « Tomás Tomkinson y Cª.
« « Vicente E. Casares.	Señor D. José Martinez de Hoz.	« « Zumarán y Cª.
« « Viuda é hijos de Gándara.	« « Mariano Miró.	

DIRECTOR GENERAL—Sr. D. Francisco F. Moreno
Inspector general en la República Argentina y Oriental del Uruguay—Sr. D. JORGE PERRY
Banqueros—EL BANCO DE LA PROVINCIA

Junta de Inspeccion y Fomento en Montevideo.
Presidente Señor D. Pedro Saenz de Zumarán, Cónsul H. de S. C.
Vice-Presidente Señor D. Agustin Cibils.

VOCALES
Exmo. Señor Dr. D. Cárlos de Castro, Ministro de Relaciones Esteriores, ex-Catedrático de Economía política

Sr. D. Francisco J. Hocquard.	Sr. D. Patricio de Salterain.
« « Daniel Zorrilla.	« « Juan Mac. Coll.
« « Juan Quevedo.	« « Leon Domecq.
« « Federico Hamilton.	

Situacion de la compañía en 1° de Mayo al terminar los veintiun meses de ejercicio.

Capital suscrito	Número de pólizas	Títulos comprados
Pesos fts.—1,810,719:78	1,535	Ps. plata—328,756:34

La bienhechora del Plata recibe imposiciones desde *cinco pesos fuertes* cada año, hasta la suma mas crecida en entregas semanales, trimestrales, semestrales ó semanales, que podrán efectuarse en metálico, en papel ó en *títulos de Crédito Público al 6 p% consolidado*, al cambio ó precio corriente en el dia de la entrega.

INSPECTOR EN MONTEVIDEO—Sr. D. Agustin de Castro.
Calle de Misiones 77.

Se desea alquilar
Una casa en la ciudad vieja, que tenga cinco ó seis piezas. Ocúrrase á la calle de las Piedras núm. 50, casa del Sr. D. Luis H. Cabezudo. n27-10p

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela, Alcalde Ordinario del Departamento de la Capital, se citan, llaman y emplazan á los herederos de D. Francisco Muñoz y Da. María Josefa Muñoz, para que en el término de tres meses, por sí ó por medio de apoderado debidamente instruido y espensado, se presenten ante dicho Juzgado á estar á derecho en el pleito que les promueve Don José Hernandez, sobre recision de un contrato, bajo apercibimiento de pararles el perjuicio á que haya lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 21 de 1866—*Pedro de Latorre*, Esc. Público. n27-15p

Barata
Alquílase una casa construida á la moderna, con 6 piezas y dos patios, mirador, cocina, lugar y algibe; propia para todas las estaciones por su posicion, calle de la Colonia núm. 331, á 30 varas de la puerta de la capilla del cármen (Cordon). d2-10p

Al comercio
El abajo firmado pone en conocimiento del público que ha vendido el café y fonda de su propiedad denominado La Venecia, sito en el mercado principal números 11 y 12 al Sr. Domingo Ozibia; las personas que se crean acreedoras á reclamar pueden verificarlo en el término de seis dias contados desde la fecha—Montevideo, Diciembre 2 de 1866—*Juan Causi*. d2-6p.

En Paysandú
Se vende una elegante casa de la propiedad de D. Constante Willat, recientemente refaccionada, compuesta de ocho piezas, algibe, sótano, galería de cristales etc. con una cuadra cuadrada de terreno formando esquina con frente á las calles Montevideo y Bolivar; el terreno forma una bonita quinta con bastante arboleda frutas de la mejor calidad, jardin y plantio de alfalfa.
Tambien se vende un rico colmenar, el mejor que existe en el pais, dividido en fracciones.
El que se interese y quiera mas informes sobre el particular ocurra á la misma casa en Paysandú, ó á la Villa de la Union calle del General Artigas núm. 53.
d2—3p. 3ª

REUMATISMO
CURA RADICAL
EN VENTA
217 — CALLE DEL CERRITO — 217

AGUA GARANTIDA
PARA SACAR MANCHAS, PECAS Y BARROS
SE HALLA EN VENTA
217 — CERRITO — 217
o3-perm

Venta de caballos
En la caballeriza del Americano calle de San José núm. 49, se han recibido caballos del departamento de Mercedes, para vender—Tambien en dicha caballeriza se alquilan caballos por mes á 16 $u. y por dia á precios muy moderados. n24-10p

---

JARABE DEPURATIVO Y ANTI-SIFILITICO DE CAROBA
PREPARADO POR EL VAPOR Y CONCENTRADO EN EL VACIO
Por GRIMAULT y Cª, farmacéuticos de la Córte
PARIS

El Caroba es un árbol del Brasil cuyas hojas gozan de propiedades depurativas y antisifilíticas tan estraordinarias, que han determinado la esportacion á Francia para someterlas al análisis químico así como á las esperiencias de las Escuelas médicas. Despues de numerosos ensayos, hechos sucesivamente en los hospitales de Paris por los célebres doctores BAZIN, CAZENAVE, DEVERGIE, PUCHE, RICORD, estos sabios han reconocido que el Jarabe concentrado de Caroba de los señores GRIMAULT y Cª poseia todas las propiedades de las hojas y que era el específico por escelencia de las afecciones siguientes:

Afecciones sifilíticas, Antiguas ó recientes y aun hereditarias, así como de las terribles consecuencias que de aquel las dimanan;
Las Ulceraciones de las piernas y del cuerpo, las Erupciones herpé-ticas, con ó sin supuracion, y todas las enfermedades de la piel;
Las Escrófulas, el Linfatismo, lo Blando de las carnes lo mismo en los niños é que en una edad avanzada.

El *Jarabe concentrado de Caroba* es el agente mas notable conocido para purificar, recomponer la sangre y destruir todos los humores que se encuentran en el cuerpo y son causa de todas las enfermedades. Es superior al Rob, á la Zarzaparrilla, á los Jarabes depurativos mas estimados y no exige mas que ser ensayado para juzgar inmediatamente sus propiedades curativas.

El tratado médico en lengua española que acompaña á cada frasco, indica del modo mas claro la manera de emplearlo, el régimen que se debe seguir y los medicamentos que se han de emplear como auxiliares en los casos en que la enfermedad es antigua y complicada y finalmente las observaciones hechas en los hospitales de Paris. En una palabra, es un resúmen que deberia encontrarse en cada familia y que indica el modo de curarse bien de las enfermedades.

Depositarios en *Montevideo*, Guillemette, Las Casas.—*Buenos-Ayres*, A. Demarchi y hermanos, Toledo y Moine.—*Rosario y Córdoba*, Demarchi hermanos y Cª.—*San-Nicolas*, Pedro Saroli y Cª.

Se ruega al Sr. Delmas, consignatario de 13 cajones mercancías de la marca PD, cargados por el Sr. Doucet ainé de Burdeos, y venidos en el buque francés «Etoile de la Mer», se sirva apersonarse en casa de los Sres. F. Decazes y Ca., consignatarios de dicho buque, para arreglar una diferencia que existe en los conocimientos—Montevideo Noviembre 23 de 1866. n24-15p

Nueva empresa
De Diligencias, de D. Ramon Ramela—Agencia en Montevideo, casa de los Sres Uribe y Duran—En dicha casa se despachan boletos y se reciben encomiendas hasta las 8 de la noche—Salidas de Montevideo, los dias 5, 13, 21 y 28—De Mercedes, los dias 1, 9, 17 y 25—Para San José, los dias 3, 9, 15 21 y 27—De San José, los dias 1, 6, 12, 18 y 24—Su propietario garante el buen servicio—Hora de salida 4 y media de la mañana. n9-1m

HOTEL DE LA AMISTAD
EN EL DURAZNO

En este nuevo establecimiento mis favorecedores encontrarán, á todas horas, almuerzo y comida, servido con puntualidad y aseo.

Deseoso de grangearme la confianza de las personas que me favorezcan, no he omitido gasto alguno para poder satisfacer los paladares mas delicados.

He recibido un gran surtido
DE CONSERVAS, VINOS Y LICORES
de las mejores casas de Europa.

En el mismo establecimiento hay cuartos amueblados y grandes comodidades para los viageros de á caballo.
n11-1m. *Luis Taillfer.*

Gran Fábrica de Zuecos
LA MAS ANTIGUA DE MONTEVIDEO
14 — COLONIA — 14

Se vende toda clase de zuecos por mayor y menor á precio sumamente equitativo; las personas que quieran hacer algun pedido pueden dirigirse á dicho establecimiento, que serán servidas con toda prontitud—*Antonio Braga.* o14—pm

Al público y al comercio
El Procurador de Número que suscribe, ha establecido su domicilio en el nuevo edificio de la propiedad de D. Lázaro Sivori é hijo, sito en la calle del Juncal núm. 133, en los altos, primer piso, habitacion núm. 3—Montevideo, Setiembre 1º de 1866—*Faustino Santos.* s2-perm.

BARATILLO
POR TENER QUE LIQUIDAR
Se previene al público que en la zapatería de Juan Sentubery, Rincon 191, hay un rico surtido de botines elásticos estrangeros de clases superiores, como para hombres, señoras, varones y niñas—El todo se venderá á precios sumamente equitativos, por tener que ausentarse su dueño del pais. n28-1m

Importante para los fotógrafos
Artículos provenientes de las mas acreditadas fábricas, como un estenso surtido para sus dichos artistas, ofrece á precios moderados el Sr. L. Casati en su casa Calle de 25 de Mayo núm. 250. n-25-10p.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio llamo y emplazo á D. Juan Codman para que en el término de quince dias comparezca en el Juzgado á estar á derecho en el pleito que le han promovido los Sres. Varela y Umarán sobre saneamiento de la compra del vapor *Montevideo* bajo apercibimiento de lo que haya lugar en derecho—Montevideo, Noviembre 30 de 1866.—*Felix de Lizarza*—Escribano Público y de Comercio. d1.º—15p.

The River Plate Telegraph Cº (Limited)
El abajo firmado avisa al público que la línea Telegráfica quedará lista y pronto á funcionar en pocos dias entre esta ciudad y Buenos Aires—Los gastos de construccion han sido mucho en esceso de lo que se habia calculado, y por eso la Tarifa será mas alta que lo que habíamos pensado al principio—Mientras tanto, esperamos que con el aumento de tráfico podremos reducir el precio de la siguiente tarifa:
Mensage de 20 palabras......... 1 $m. nacional
Por cada 5 palabras mas .... 1 «
Por órden— *Juan Oldham*, Ingeniero y Gerente
n17-pm

Emplazamiento Escribanía de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 2ª Seccion, se cita, llama y emplaza á D. Marcos Miranda, para que dentro del término de 20 dias á contar desde la fecha, comparezca ante este Juzgado por sí ó por apoderado instruido y espensado, á estar á derecho en la demanda que, sobre rendicion de cuentas le promueven los herederos del Coronel D. Francisco Tajes; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar—Montevideo, Octubre 30 de 1866—*Manuel F. Sanchez*, Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. n11-20

D. Miguel Sierra
Se le avisa por última vez que en la Barraca de la Paz se desea hablar con él. d. 2-3p.

D. Rosendo Beech
Se le avisa que pase por la Barraca de la Paz á pagar una cuenta que debe hace dos años. d. 2-3p.

D. Juan Bautista Laroquete—Dueño del tambo sito en la calle del Uruguay núm. .... manzana 33, pone en conocimiento del público que ha vendido dicho tambo: el que tenga cuentas puede presentarlas en el término de tres dias—Diciembre 4 de 1866. d4-3p

Enseñanza de idiomas
Inglés, francés, italiano etc., por un método fácil y á precios equitativos; calle de la Florida núm. 50 en los altos, se hallará con quien tratar. d4-15p

Emplazamiento Por el presente, de mandato del Señor Juez Letrado del Crímen de la 1ª Seccion Dr. D. Rosendo Otero, á solicitud de D. Tomás Vazquez como apoderado de D. Estanislao Moulía, se cita y emplaza á D. Avelino Espinosa, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de 10 dias corridos y contados desde el de la fecha á responder en el juicio de imprenta que le ha promovido el primero por una publicacion inserta en el diario «La Opinion Nacional»; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Montevideo, Noviembre 28 de 1866—*Miguel Furriol*, Esc. del Crímen. d2-3p

---

Libreria de Maricot
A. MORIN y Ca.
207 — 25 DE MAYO — 207

TABLAS DE REDUCCION
COMPLETAS Y OFICIALES
DE LAS PESAS Y MEDIDAS LEGALES
DE LA REPÚBLICA
A PESAS Y MEDIDAS DEL SISTEMA MÉTRICO
Adoptado por la ley de 20 de Mayo de 1862
Y VICE-VERSA

Con fracciones decimales para todas las unidades de ambos sistemas, y con estricta sujeccion á las Tablas Sinópticas publicadas por la Contaduría General, en virtud de la resolucion del Superior Gobierno, de 30 de Diciembre de 1863.

SEGUIDAS de las equivalencias métricas de las principales medidas LINEALES, PONDERALES Y DE CAPACIDAD de las naciones estrangeras que mantienen relaciones de comercio con la República Oriental del Uruguay.

POR ARSENE ISABELLE
Profesor de contabilidad comercial. Miembro de la Comision del Sistema Métrico.
PRECIO 50 cts.—(5 REALES)
Se ha formado tambien un
CUADRO SINÓPTICO
de las mismas tablas,
su precio es de 24 centésimos ó 12 vintenes.
Se hallan tambien en venta en la oficina de EL SIGLO y en casa del autor, Sarandi 172.
n9-1m

OJO AL NUEVO
Baratillo del Romano
En la antigua y acreditada tienda del Nuevo Baratillo del Romano, situada en la plaza Constitucion, de los Sres. Caffera y Ricavy—Los dueños de dicha tienda habiendo recibido de Europa un surtido general de efectos de tienda y de la estacion, avisan al respetable público y á sus favorecedores, que recibirán á la llegada de cada paquete de Europa un variado surtido de efectos de tienda, de última moda, á un precio baratísimo—Acudir, señores, y verán la realidad. n21-15p

Judicial Juzgado Ordinario del Departamento—Por el presente se cita y emplaza á D. Adolfo del Campo para que por sí ó por apoderado comparezca á este Juzgado dentro del término de quince dias á estar á derecho en los autos que sobre cumplimiento de un contrato y entrega de unos vales sigue con D. Bartolo Fulqui bajo apercibimiento en el caso de no verificarlo en el término señalado de seguirse el juicio en su rebeldía con los estrados del Juzgado—Montevideo, Noviembre 27 de 1866—*Felipe S. Castro.* d1º5p.

Concurso de D. Francisco Rey
Los acreedores á este, que hayan entregado sus cuentas á los Síndicos, se servirán pasar por la casa calle de Misiones núm. 137, de las 12 á las 3 de la tarde, á percibir el primer dividendo de 14 p%—Montevideo, Diciembre 1º de 1866—*Los Síndicos.* d2-3p

Ojo
Habiéndose estraviado hoy un conforme del Sr. D. Leon Regert del 30 Julio pasado á la órden de Busto Servian y ca. con el núm. 61, se previene queda sin ningun valor, para cuyo efecto se han tomado las precauciones necesarias.—Montevideo, 1.º Diciembre 1866. d.2-3p.

Judicial Por disposicion del Sr. D. Julian Susviela, Alcalde Ordinario de la Capital, se cita llama y convoca á todos los que se consideren acreedores del prófugo Ulises Oliveira para que en el dia diez del entrante mes de Diciembre concurran á las dos de la tarde al salon del despacho del Juzgado sito en el edificio calle del Sarandí número doscientos diez y siete á una reunion para acordar en ella lo que les conviniese á sus intereses con arreglo á derecho como está dispuesto en los autos de la materia—Montevideo, Noviembre 28 de 1866.—*Pedro de Latorre*—Escribano público. d.2 3p.

Remate Judicial—Escribanía de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion y á las puertas de la Oficina del Juzgado Ordinario de la villa de San Cárlos, en la tarde del dia 13 del corriente y al ponerse el sol se han de rematar las propiedades siguientes:—Una casa compuesta de 75 varas de frente al Norte por 100 de fondo al Sud, y que linda por el Oeste con D. Francisco Curbelo y por los demas límites con calles:—Dos terrenos de chacra con poblacion y quinta, situados en la parte Norte y suburbios de aquella villa, y que lindan por todos sus costados cercados de tunas tambien con calles reales:—Un terreno de Pastores situado en el distrito del Rincon, compuesto de 350 cuadras cuadradas y que linda por los costados Este y Oeste, con otros de los finados D. Santiago y Da. Candelaria Piriz, por el Sud con el mar y por el Norte con los del finado D. José Nuñez,—y tres fracciones mas de campo sitas en el mismo distrito del Rincon y que lindan con tierras de D. Felipe Vela y D. Andrés Barrios; cuyas propiedades pertenecen á D. Emiliano Perez, y se mandan vender para pago de una hipoteca á favor de D. Cárlos Reyles—Dichas propiedades han sido tasadas en todos sus ramos en la cantidad de 15,244 pesos 7 cts. mn.—Los que se interesen por ellas pueden ocurrir á la oficina de dicho Juzgado donde se les pondrá de manifiesto las tasaciones y demás antecedentes—Montevideo, Diciembre 1º de 1866—*M. Sanchez*, Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. d2-3p

Al comercio El abajo firmado ha comprado la casa de negocio que giraba la viuda del finado D. Martin Lacau sita en la plaza de la Independencia núms 74 y 76 cajonería fúnebre, lo que avisa al público para si alguno se considera con derecho de hacer algun reclamo se presente dentro del término de 6 dias; pasado dicho tiempo no tendrá derecho alguno.—Montevideo, Diciembre 1º. de 1866.—*José Eirin.* d.1-6p.

Mensagerias Orientales
La Empresa de estas Diligencias ha resuelto establecer carruages nuevos en la línea de la **Florida y Durazno**, que continuarán sus viages como hasta la fecha, en la misma forma, empezando del 1º de Diciembre.
Salidas para la Florida y Durazno, los dias 1, 4, 8, 12, 16, 20, 24 y 28
Salidas del Durazno, en los mismos dias, entrando en la Capital los dias 2, 5, 9, 13, 17, 21, 25 y 29—Montevideo, Diciembre 1º de 1866—*El Gerente.* d2-15p

Se vende
El almacen sito en la esquina de las calles Soriano y Convencion; el capital es como de 4000 $ para arriba; Para tratar ocúrrase allí mismo. d4-10p

Casa
Se desea alquilar una propia como para una licorería, que sea espaciosa y con agua abundante, en la ciudad—La persona que desee alquilarla puede ocurrir á la calle 25 de Agosto núm. 88, que encontrará con quien tratar. d2-6p.

C. E. Administrativa
Montevideo, noviembre 24 de 1866.
A pedimento de varios interesados, la Comision Estraordinaria Administrativa acordó en su última sesion prorogar el plazo señalado para la presentacion de los planos del nuevo mercado hasta el viernes 21 de diciembre á las siete de la noche—Por órden de la corporacion—*Juan A. Ramirez*, secretario. n25 20p

Comision E. Administrativa
PLANOS PARA EL NUEVO MERCADO.

Habiendo dispuesto la Comision E. Administrativa llamar á concurso para la presentacion de planos para el nuevo mercado en la manzana núm. 11, á espaldas de Solis, se invita á los Sres. arquitectos y demas inteligentes á presentar sus obras, que deberán ser con arreglo á las condiciones siguientes:

1ª. El área dedicada al mercado está demarcada por cinco mojones de hierro, 3 al Este y 2 al Oeste. Se levantará por la inspeccion un plano del terreno, el que se litografiará y se pondrá á disposicion de los interesados.

2ª. El costo de toda la obra desde el principio de los trabajos hasta su entrega en perfecto estado de servicio, no debe esceder de 350,000 pesos nacionales.

3ª. Se deben presentar distintos presupuestos en globo para toda obra de albañilería (inclusas obras de tierra, empedrado, veredas y cercados), para obras de hierro y para alumbrado á gas.

4ª. Se debe igualmente presentar la especificacion de las rentas que se calcule sacar del uso del edificio, con arreglo á los precios que se cobran en el mercado actual.

5.ª Deben representarse los planos de todos los pisos que se designen; de las cuatro fachadas, de la cañería, y de toda obra de fierro, con los detalles necesarios para su completa construccion; como tambien del tiempo que será aproximativamente necesario para la terminacion de la obra.

6.ª Se requiere la escala uniforme para los planos y elevacion, y siendo la vara la medida de que hasta hoy se sirven los albañiles y jornaleros, se señala la de 0m. 0.096 por vara. Para facilitar la ejecucion de obras de hierro sea en el estrangero ó sea en el pais donde los maquinistas se sirvan de reglas inglesas, se adoptará el pié de doce pulgadas inglesas. La escala general de estas obras en plano y elevacion, será de ¼ pulgada por pié—para detalles de partes grandes se pueden escoger escalas convenientes—y se harán menores detalles del actual tamaño.

7.ª Para que los planos tengan un color uniforme, se señala desde ahora la tinta china para las elevaciones, admitiendo un tinte claro de ocre amarillo para los maciros—debiendo servirse en las plantas, de carmin para la albañilería, gris claro para piso de loza ó vereda, tinte neutral para empedrado, y cobalto para obras de hierro; y en planos detallados de estos, de cobalto de fierro dulce, y azul grisado para el fundido. En el plan de cañería se indicarán los perpendiculares de azotea con tinta encarnada entre estos y los algibes con líneas punteadas, tinta azul, caños bajo la tierra, líneas punteadas, tinta china, y albañales superficiales tinta azul.

8.ª Se debe tener presente la solidez de construccion desahogo de habitaciones, desagües, limpieza, ventilacion y abrigo del sol.

9.ª Visto que serán prohibidos los puestos fuera del mercado, como tambien descargas de frutas, paradas de carretas, caballos etc., se han de proveer las comodidades necesarias para estos objetos dentro del terreno indicado, de modo que quede completamente libre el tránsito público por los cuatro frentes del mercado.

10.ª Los que entren al concurso de planos deberán acompañar una memoria esplicativa y bien detallada de los que presenten.

11.ª Bajo estas condiciones se deja al juicio y gusto de los Sres. que entren al concurso, la forma, estilo y construccion de la obra.

12.ª Cada plano se presentará sin el nombre del autor, debiendo distinguirse por cualquier señal. El pliego referente al plano se presentará cerrado, dando á conocer el nombre del interesado.

13ª Para la apreciacion de los planos y sus presupuestos, se tomarán en consideracion las ventajas que ofrezcan tocante al costo de la obra, sus conveniencias y las rentas que produzca, y la Comision Estraordinaria declara que no estará obligada á aceptar ningun plano, si los que se presenten no llenan los objetos que ha tenido en vista.

14ª La Comision, con el auxilio de tres peritos científicos que llamará á su seno, decidirá cuál es el plano aceptable y el accesit, reservándose el derecho que le acuerda el artículo que antecede.

15ª Se adjudicará un premio de $ 2,000 al plano que se acepte y $ 500 al accesit; pero queda entendido que si los planos que se presenten no llegan á tres, no habrá accesit.

16ª Los planos se presentarán hasta el 21 de diciembre á las 7 ½ de la noche.—Montevideo, setiembre 18 de 1866—Por órden de la C. E. A.—JUAN A. RAMIREZ, secretario. n.10-38p.

AGENCIA EN MONTEVIDEO
DE LA
COMPAÑIA ARGENTINA
DE
SEGUROS MARÍTIMOS
SOCIEDAD ANÓNIMA ESTABLECIDA EN BUENOS AIRES
Autorizada por Superior Decreto de 10 de Octubre de 1860.
ASEGURA, Á PRÉMIOS EQUITATIVOS,
RIESGOS DE MAR Y FLUVIALES.
Escritorio, calle de la Reconquista núm. 83 En Buenos Aires.

DIRECCION:
Sr. D. Felipe Llavallol, *Presidente.*
« « Juan Anchorena, *Vice-Presidente*
« « Enrique Ochoa.
« « Manuel S. de Zumaran.
« « Eduardo Lumb.
« « Vicente Casares.
« « Jacobo Parravicini.
GERENTE
« « Francisco F. Moreno.
AGENTE EN MONTEVIDEO
D. Agustin de Castro, calle de Misiones N. 77
jn20—pm

CLERC
CASA DE FABRICACION
101 — TREINTA Y TRES — 101

Este establecimiento ofrece toda garantía para aparejos ortopédicos, bragueros, brazos y piernas artificiales, y para todos los instrumentos de cirugía, cuchillería, tijerería de toda clase y útiles para arboricultura, saladeros, estancias, etc.
Compostura de todos los instrumentos, comprendiendo los de matemáticas y otros muchos.
Todos los dias se afila, y las navajas se venden garantidas, como todos los objetos de su fábrica.
En dicho establecimiento se encuentran los irrigadores verdaderos del Dr. Eguissier. m17-pm

Oficina Central
DE MARCACION DEL GANADO LANAR
El que suscribe pone en conocimiento de los Sres. hacendados, que en virtud del decreto gubernativo fecha 8 de Julio del corriente año, sobre Marcacion del Ganado Lanar, quedan establecidas las Sucursales de esta Oficina en todos los departamentos de campaña, en el órden siguiente:
En Canelones, Sr. D. Lucidoro Maciel.
En San José, D. Miguel de la Hanti.
En la Colonia, D. Manuel Gomez.
En el Rosario, D. José M. Blanco.
En Soriano, D. José G. Silveira.
En Paisandú, D. Benjamin Quijano
En el Salto, Canto y Morillo.
En la Florida, D. Antonio Perez Diaz.
En el Durazno, D. Antonio Pose.
En Minas, D. Carácciolo Perez.
En Maldonado, D. Juan Bozzle.
En Cerro-Largo, D. Valentin Angulo.
En Tacuarembó, D. Pablo Valdez.
o24-2m *Liborio Echavarri.*

Se vende en la calle de Maldonado una casa de once piezas, con algibe y las oficinas necesarias; tiene dos salas á la calle, cada una con dos ventanas; en el fondo un patio con 14 cuartos, la entrada independiente, y produce mas del 1 p% de su valor—Ocurrir Juncal 101. n25-20p

Judicial Escribanía de lo Civil de la 1ª Seccion—En la tarde del dia 18 del próximo mes de Diciembre y á la hora de ponerse el sol, se ha de proceder á la almoneda y remate del establecimiento denunciado como de la pertenencia del Dr. D. Manuel Herrera y Obes, situado en el Manga, compuesto segun las tasaciones de 430 cuadras cuadradas, con edificios, arboledas, maquinarias y demas; cuya venta ha ordenado el Sr. Juez de lo Civil de la 2ª Seccion, conociendo por impedimento del de la 1ª, á peticion de D. Teófilo Diaz apoderado de la caja de préstamos—Para mas pormenores puede ocurrirse á esta Escribanía, donde se pondrá de manifiesto á los interesados el expediente respectivo—Montevideo, Noviembre 28 de 1866—*Francisco de Castro*, Esc. Público. d1º 15p.

El idioma inglés.
Enseñado en seis meses por un método nuevo sencillo y agradable para el discípulo. Véanse en la Botica de Angel, esquina de Piedras y Colon—Tambien se enseña Teneduría de Libros en 25 lecciones. d2-3p.

El cocinero
que sepa bien cocinar, con buenas recomendaciones y quiera colocarse en una quinta próxima á la capital, por el resto del verano, no tendrá que arrepentirse de su colocacion—Calle de las Piedras n. 60 d2 3p.

Dependiente Se precisa uno para almacen.—Darán razon en la esquina denominada la Blanqueada. d. 2.—5p.

Jardinero Se ofrece un jardinero frances para dirijir una quinta ó sea un jardin, ocurran en la plaza Independencia fonda del Pueblo Núm. 80. d1.º—8p.

La Republicana
Para el Durazno y Florida saldrá de la capital los dias 3, 13 y 23 de cada mes y del Durazno el 7, 17 y 27—Agencia Montevideo, 25 de Mayo núm. 406, Florida, Fonda Española, Durazno, 82, Gutierrez—*José Pastoryza y Cª.* d1º—1m.

Da. W. W. MORGAN,
CIRUJANO DENTISTA
(DE FILADELFIA)
81 — Calle del 25 de Mayo — 81
MONTEVIDEO.
N. B.—Todos los que precisen mis *servicios profesionales*, tengan la bondad de pasar á mi casa, antes del fin de Diciembre de 1866.
s.9—3m.

Aviso de la Municipalidad
La Municipalidad de la ciudad del Rosario de Santa Fé, llama á propuestas para el alumbrado á gas de dicha ciudad. La municipalidad garante 200 luces de gas, debiendo ser este de la misma calidad é intensidad del empleado actualmente para el alumbrado público de la ciudad de Buenos Aires. No se admiten propuestas que no vayan acompañadas de suficientes garantías.—Montevideo, Noviembre 10 de 1866. n. 21 1 m

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario del Departamento de la Capital, á la puerta principal del edificio donde tiene su despacho, Sarandí 217, se ha de celebrar el dia 10 del entrante mes de Diciembre almoneda y al ponerse el sol remate de una casa y terreno donde está edificada, perteneciente á la testamentaría de D. Bartolomé Melis, sita en la calle de Colon núm. 94, compuesta el área del terreno de 10 ¾ varas de frente, ensanchándose despues por que forma martillo con 25 de fondo al Este ó sean 303 varas cuadradas y 27 partes de otra, ascendiendo el valor de la finca y terreno segun la tasacion á la suma de 8996 $ 57 cts. mn. y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor licitador y á solicitud de Da. Mercedes Sierra, viuda del precitado Melis, tutora y curadora de sus menores hijos á los fines solicitados y términos preceptuados—Quien desee hacer postura y quiera instruirse de la tasacion ú otros pormenores relativos y que constan de autos, ocurran á la oficina de dicho Juzgado que se les manifestarán—Montevideo, Noviembre 21 de 1866—*Pedro de Latorre*, Esc. Público. n28-10p

Remate Judicial—Escribanía de lo Civil de la 2ª Seccion—Por disposicion del Sr. Juez L. de lo Civil de la 2ª Seccion, y en las puertas de la Escribanía, Misiones 76, en la tarde del dia 11 del entrante mes de Diciembre, y al ponerse el sol se ha de celebrar almoneda y remate de un campo de la propiedad de Da. Ramona A. Lopez sito en el departamento del Durazno, compuesta su área de 3387 cuadras cuadradas, ubicadas entre la cuchilla que divide aguas al Yí y Rio Negro por el Norte, la Cuchilla Grande por el Este, el rio Yí por el Sud, y una línea divisoria con campos pertenecientes á D. Basilio Muñoz, cuyo campo se manda vender á solicitud del curador de la menor Da. Ramona Lopez—Los que se interesen pueden ocurrir por mas pormenores á dicha Escribanía—Montevideo, Noviembre 26 de 1866—*Manuel F. Sanchez*, Esc. de lo Civil de la 2ª Seccion. n28-16p

Gran Fábrica de Zuecos
Se ha abierto una gran fábrica de zuecos en la calle de la Colonia núm. 129, en la barraca denominada Barraca de Esteves, cuya fábrica hace de toda clase de zuecos; se venden por mayor y menor á precios muy moderados—*Domingo Mendi y Ca.* j5-perm.

Judicial Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber: que habiéndose declarado la quiebra de D. Antonio Gimeno del comercio de San Cárlos, se ha mandado formalizar el inventario de sus bienes, lo que se previene á los que tengan conocimiento de algunos de ellos, para que los denuncien al Juzgado, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra, de conformidad con las disposiciones del Código de Comercio—Montevideo, Noviembre 22 de 1866—*Félix de Lizarza*, Esc. Púb. y de Comercio. n24-15p

D. Antonio Gambin
Se le avisa por última vez que en la Barraca de la Paz se desea hablar con él. d. 2-3p.

Loteria de la Caridad
JUNTA E. ADMINISTRATIVA
La lotería que está en circulacion se compone de 7 millares y 400 suertes, litografiada en papel colorado con tinta y numeracion negra, y se jugará el dia 5 de Diciembre, con arreglo al siguiente—

PROGRAMA

1 de	250 onzas ó sean 3,840	$n.
2 de	500	«
3 de	200	«
4 de	100	«
4 de	50	«
24 de	20	«
40 de	16	«
60 de	12	«
262 de	10	«

400 suertes.
Montevideo, Noviembre 30 de 1866. d1.º-4p

BANCO DE LÓNDRES
Y RIO DE LA PLATA
Billetes de cinco pesos.
Desde el 1.º de Diciembre de 1866, en adelante, se pondrán en circulacion billetes del Banco arriba designado, del valor de cinco pesos cada uno, firmados por F. H. Jones, y T. S. Welson.— d1.º—10p.

Judicial Por disposicion del Juzgado Ordinario de la Capital, á la puerta principal del edificio donde existe su despacho, Sarandí 217, el dia 12 del entrante mes de Diciembre se ha de celebrar almoneda y al ponerse el sol remate, de un terreno perteneciente á la sucesion de D. Juan Bautista Gallo, sito en la calle Orillas del Plata, manzana número 25, con frente al Norte, compuesto el área del citado terreno de 12 ½ varas de frente por 25 de fondo, ó sean 312 ½ varas cuadradas, avaluada á 3 $ 50 cts. cada una segun la tasacion, apreciada segun la misma en la cantidad de 1093 $ con 75 cts. mn. y se manda rematar á dinero de contado en favor del mejor postor, y á solicitud de Da. María Soriano, viuda del enunciado Gallo y á los fines por esta espresados; el que quiera hacer postura ó quiera instruirse de la tazacion ú otros pormenores que constan de autos, ocurra á la oficina del precitado Juzgado que le serán manifestados—Montevideo, Noviembre 28 de 1866—*Pedro de Latorre.* d2-6p

ANÁLISIS DE LA PEPSINA
Y
DEL ELIXIR DE PEPSINA
DE LOS SRES. GRIMAULT Y Ca.
FARMACÉUTICOS DE S. A. I. EL PRINCIPE NAPOLEON EN PARIS.

El Sr. Leconte, profesor agregado de la Facultad de Medicina de Paris, farmacéutico en gefe de la Casa Municipal de Sanidad, y químico distinguido, ha publicado el 3 de Junio último un análisis notable de la Pepsina de la Casa Grimault y Ca., que procuraban deprimir algunos opositores poco concienzudos porque estos productos eran vendidos 50 p. % mas baratos que los suyos—Véase el resúmen:

«1º La pepsina Grimault es, como todas las pepsinas del comercio que hemos examinado una mezcla de pepsina y fécula de amilacea, forma farmacéutica, hace largo tiempo adoptada en el comercio para la pepsina que existe en él, su accion sobre la fibrina es igual á la de la pepsina del comercio, mas generalizada, cuando están igualmente acidificadas.

«2º Acidificada en el mismo grado que la pepsina de los hospitales de Paris, segrega completamente ó digiere la fibrina.

«3º Elevando la acidificacion á un grado mas alto, hasta la carne de ternera es atacada.

«4º Esta digestion no puede ser atribuida á ninguna otra sustancia que la pepsina.

«5º Este poder digestivo se pierde por la esposicion del polvo de pepsina en una temperatura de 100º (ebullicion).

«6º Esta pepsina neutralizada, coagula en algunos minutos la leche pura y fresca á una temperatura de 40º.

«7º El poder coagulante, como el poder digestivo, se pierde por la inmersion del polvo en el agua hirviendo.

«8º En fin, de casi 12 muestras en 12 de las principales farmacias de Paris (pues Mr. Leconte ha esperimentado siempre comparativamente) ninguna se presentaba en mejores condiciones que la pepsina Grimault.»

De estos hechos hay que deducir que los señores médicos y el público encontrarán siempre en la pepsina y el elixir de pepsina de la casa Grimault y Ca., productos de un valor enteramente excepcional, aunque vendidos mucho mas baratos que los de sus opositores, y que podrán contar siempre con la eficacia de estos productos para todas las enfermedades de las vias digestivas.

Banco de Londres
Y RIO DE LA PLATA
La tasa de intereses desde esta fecha hasta nueva disposicion será como sigue:
CUENTAS CORRIENTES
Se abona á razon de........... 5 ¼ p. % al año.
Se cobra á razon de........... 11 « «
DEPÓSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS PRÉVIO AVISO
Se abona á razon de........... 8 p. % al año.
DEPÓSITOS A TÉRMINO FIJO.
Se abona á razon de 5 ½ á 7 p. % al año, segun convenio.
Montevideo, Diciembre 1.º de 1866.
d.1º—1m *T. H. Jones.*

LA VIDA
DE JESUS
POR
ERNESTO RENAN
TRADUCIDA DEL FRANCÉS POR UN ORIENTAL
Un tomo de 416 páginas
$n. 1.00
EL RETRATO DE Mr RENAN
12 centésimos
En venta en la Imprenta de EL SIGLO y en las principales librerías